

Los escultores Imberto y su obra en Garísoain

Estudiando las biografías y actividades artísticas de los numerosos pintores de los talleres de Asiáin (Olza), activos en amplias zonas de Navarra durante los siglos XVI al XVIII, tuve la suerte de hallar materiales abundantes sobre la iglesia y los retablos de Garisoain, de gran interés para la historia del arte navarro, que nos decidimos a publicar junto con unos datos biográficos sobre los escultores estellesses de la familia Imberto.

LAS PRIMICIAS DE MASE JUAN IMBERT DE PUYT

Las noticias que hasta ahora conocíamos sobre el fundador de la dinastía de escultores estellesses nos lo presentaban como un joven que irrumpe en escena el año 1563, al ofrecerse a realizar el retablo mayor para la parroquia de San Juan Bautista de Estella¹.

El libro de fábrica de la parroquia de Garisoain nos suministra datos nuevos sobre el maestro, junto con sus primeras firmas conocidas. (Lám. 1). Ocho años antes de la fecha mencionada, mase Juan estaba realizando el retablo mayor para el ábside románico de la parroquial de Garisoain. Entre las partidas de gastos exhibidas el 30 de mayo de 1555 ante el visitador don Pedro de Otazu, figuran: «*A mastre Futías, sesenta y ocho ducados, treinta y ocho tarjas y doze cornados*»². En las cuentas del 7 de diciembre del mismo año se anotan estas dos partidas de singular interés:

«Dan por quenta los sobre dichos primiçieros que han hendido las tres cubas de bino, de las quuales sobre juramento dixeron que habían echo diez y ocho ducados y quarenta y tres tarjas. Dan por quenta que los dichos diez y ocho ducados an dado *a mastre Juan de Inbart, vezino de Estella, maestro que haze el retablo de la dicha yglesia*, como vimos ocularmente

1 BIURRUN, T.: *La escultura religiosa y bellas artes en Navarra durante la época del renacimiento* (Pamplona, Bescansa, 1935), pp. 159-162; GARCÍA GAINZA, M. C.: *Escultura romanista en Navarra. Discípulos y seguidores de Juan de Anchieta* (Pamplona, Gómez, 1969), p. 237.

2 ARCH. PARROQUIAL DE GARISOAIN: *Libro 1° de cuentas*, fol. 16r. En adelante citaremos los Archivos parroquiales con las siglas A. P., y el Diocesano de Pamplona como ADP.

su conocimiento de los dichos diez y ocho ducados, echo a los veinte de octubre de 1555».

«Item, sea memoria como *mastre Juan de Ynbart, entallador, vezino de Estella*, tiene recibidos ata oy data de la data d'esta, para en parte de pago del *retablo que haze*, como bimos por dos conocimientos suyos, los quoaes quedan en poder del dicho vicario, ochenta y seis ducados y quoa-renta tarjas y ocho cornados»³.

El retablo, en construcción el año 1555, quedó terminado, traído desde Estella al año siguiente, y asentado sobre un basamento de cantería o albañilería⁴. A finales de noviembre de 1556, Imbert daba «in situ» los retoques finales para dejar la obra concluida⁵. Estos datos fijan perfectamente la cronología de la primera obra conocida del maestro.

Las notas de pagos hechos al artista por los primicieros y el bachiller don Juan de Salinas, abad del lugar, lo presentan como «entallador» o «ymaginario», y con el apellido «Inbiart, Inbar, Ynbart»⁶. Sin embargo, él firma sus autógrafos como Juan INBERT⁷ o Juan INBERTE, de esta forma en el recibo de fin de pago de los 362 ducados en que fue tasada su obra (Lám. 1)⁸.

3 ID.: Libro 1.º de cuentas, ff. 18v, 19r.

4 En las cuentas rendidas con motivo de la visita de don Martín de Miranda, el 29 de noviembre de 1556, se anota que "los primicieros gastaron en traer el retablo y asentar el pie y en alcar las gradas del altar, cinco ducados y quinze tarjas y inedia". APGarisoain: Libro 1.º de cuentas, fol. 21r.

6 *Lo que tiene recebido Joan de Inbiart, entallador, por retablo, son cient y coarenta y cinco ducados asta el dia de oy, que es a beynte y coatro dias del mes de enero de mil y quinientos y ciencuenta y siete.*

Todo lo que tiene recebido mase Joan de Inbart asta el dia de oy, que es ha 7 de noviembre de 3557, suma 171 ducados.

Ha 7 de hebrero de 1558, yo don Joan de Salinas, bachiller, di a mase Joan de Inbart 16 ducados por la tanda de nabidad passada del año de 1557, y todo lo que tiene recebido el dicho mase Joan, en pago del retablo, suma 187 ducados ata el dia sobre dicho. ID.: Libro 1.º de cuentas, fól. Ir.

5 Nota de pago de 29 de noviembre de 1556: "E luego dieron por cuenta que habían gastado, primeramente treinta y siete ducados que habían dado a *mastre Joan de Ynbart, entallador*, para en parte de pago del retablo que haze para la dicha yglesia. Mostraron dos conocimientos firmados del dicho mase Joan, el uno de dizeocho ducados, y el otro de dizenuebe". ID.: Libro 1.º de cuentas, fol. 21r.

7 *Añño de mil quinientos cinquenta y nueve, a seis dias del mes de septiembre, en el lugar de Garisoayn, el señor bachiller dio a mastre Joan de Inbart, entallador, veynte y un ducados, de manera que lo que tiene dicho mastre Joan tiene recebido ata el dia de oy, dozientos y quoa-renta y dos ducados y medio, y por ser ello berdad, asi el dicho señor bachiller como el dicho mastre Joan firmaron aquí.* El bachiller don Joan de Salinas, Juan Inbert. Lorenz de Sallinas, notario. ID.: Libro 1.º de cuentas, fol. Ir.

8 *Apéndice*, doc. núm. 1.

Por su interés documental, ofrecemos otros datos referentes a la obra:

En la visita hecha por el bachiller don Pedro de Otazu, el 10 de noviembre de 1557, anota: "Item dieron por gasto haber dado a *mastre Juan de Inbart, por dos conocimien-*

El hecho de que el maestro emplee las formas *Inbert*, *Inberte*, unido a la interpretación indígena como «*Inbart*», parece denunciar su origen extranjero y, quizás, el poco arraigo que por entonces tenía en nuestra tierra un sobrenombre que no tardará en castellanizarse y hacerse célebre como IMBERTO. Pero hay más. Las notas de pago correspondientes a los años 1560-1562, sustituyen el conocido apellido por un sustantivo que alude posiblemente a la población de origen: «Juan *Puyt*», «Juan del *Puyto*»⁹, o «mastre *Putias*», así en la primera nota de pago de mayo de 1555.

Para cuando nuestro ensamblador o imaginero presentó su candidatura para el retablo de San Juan de la ciudad donde vivía avecindado, hacía

tos que se mostraron, la suma de quarenta y seys ducados y veynte y cinco tarjas, de manera que suma todo lo que el dicho mastre tiene recibido ata el dia de oy ciento setenta y un ducados". ID.: Libro 1.º de cuentas, fol. 24 r.

Visita de don Miguel de Oronsuspe (7 de noviembre de 1558): "*Dieron, por cuenta los sobre dichos bachiller y primiciero aber gastado despues de la ultima visita pasada esta oy, al ymaginario o maeso que hizo el retablo, treinta y un ducados y veinte y cinco tarjas en la estima del retablo". ID.: Libro 1º de cuentas, fol. 25v.*

"*Tien sea memoria como el retablo de la dicha yglesia hizo mastre Juan de Inbart, architero, vezino de Estella, y fue estimado por maestros de ambas partes, y no sabemos en quanto, por quanto la estima no pudo hallar el dicho bachiller, queda que halle para quando viniere el primer visitador y se sepa de cierto en quanto fue estimado el dicho retablo" [Al margen: "Uease la pagina siguiente. Estimose en 362 ducados"].*

Sea memoria como el dicho maestro tiene recibidos asta oy. dia de la data, para en parte de pago del dicho retablo, dozientos y dos ducados y veinte y cinco tarjas, cobraran de todo conocimiento. ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 26r.

Post datum, sea memoria como vimos ocularmente la sentencia de la estima del retablo, y esta estimado en trezientos y sesenta y dos ducados". ID.: Libro 1º cuentas, fol. 26v.

Visita del 20 de diciembre de 1559: "*Y luego en siguiente, los dichos vicario y primiceros dieron por descargo hauer gastado en servicio de la dicha yglesia la suma de quarenta ducados y medio, que dieron en parte de lo que se debe del retablo al maeso que lo hizo, como d'ello demostraron conocimiento". ID.: Libro 1.º cuentas, fol 27v.*

Visita de don Diego de la Cantera (12 de julio de 1563): "*Primeramente, dieron por descargo haber dado al entallador dezisiete ducados, con los quales se acabo de pagar el retablo, como consta por un conocimiento que esta al principio d'esta libro, cuya fecha es de dezinuebe de enero de mil y quinientos sesenta y dos". ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 33 v.*

9 Cuentas dadas ante don Francisco Sanz de Zufia (30 de octubre de 1560): "*Primeramente, dieron por descargo que habían dado y pagado a mastre Juan de Puito, entallador, vecino d'Estella, para en parte de pago del retablo que hizo para la dicha yglesia, la suma de cinquenta ducados, lo qual mostraron conocimientos del dicho maestro". ID.: Libro 1.º de cuentas, fol 29v.*

Cuentas ante don Pedro de Otazu (2 de enero de 1562): "*Itten dieron por descargo... es assaber, a mastre Juan PUYT, entayllador, en parte de pago del retablo que hizo en la dicha yglesia, a una parte veynte y ocho ducados, y a otra parte veynte y cinco ducados, que hazen las dichas dos partidas juntas cinquenta y tres ducados".*

"*Itten sera memoria como mastre Joan PUYT, entayllador, vezino y habitante en la ciudad de Estella, tiene recebydos asta el dia de oy, data de la presente, en parte de pago del retablo que hizo en la dicha yglesia del lugar de Garisoayn, la suma de trezientos y quarenta y dos ducados y veynte y cinco tarjas, como mas largamente consta por los conocimientos dados y firmados de su propia mano, como a estenso vio y reconoció los dichos conocimientos el dicho señor visitador, y por virtud d'ellos averiguo y remato la sobre dicha quenta". ID.: Libro 1º cuentas, fol. 32r.*

varios años que trabajaba en su taller. Entre 1556 y 1563 no debió permanecer inactivo, y la exhumación de nuevos datos vendrán en su día a llenar esta laguna.

INCENDIO DEL TEMPLO ROMANICO

La primera obra conocida de Juan Imbert de Puyt no ha llegado hasta nosotros por culpa de un lamentable incidente que causó, además, la desaparición de un templo románico interesante, a juzgar por la portada (Lámina 2) ¹⁰.

Terminada de construir la sacristía en 1566, giró visita pastoral el Doctor Alquiza (22 de marzo de 1567), mandando, entre otras cosas, pintar la iglesia y la nueva dependencia ¹¹. El 18 de diciembre del año siguiente volvió a urgir el mismo visitador el mandato sobre la pinceladura ¹². Confiada al pintor Juan de Goñi, los oficiales comenzaron la tarea. Una noche «se quemó el retablo, y ay informacion tomada d'ello, porque se cree que fue por culpa de los pinzeladores, por aver dexado el fuego en los andamios» ¹³.

El incendio debió producirse por los meses de enero o febrero de 1569, y supuso una verdadera catástrofe artística. Pereció el retablo mayor con su sagrario, fundiéndose la vasija de plata del Sacramento ¹⁴, quedó estropeado,

10 La portada románica, emplazada al sur, consta de tres arquivoltas de baquetón, con puntas de clavo separándolas, y labor ajedrezada en el intradós del guardalluvias moldurado. El arco menor, sin dintel ni tímpano, apea sobre dos pares de columnitas monolíticas colocadas en los frentes de los pies derechos, coronadas por capiteles de volutas. Las dos arquivoltas restantes lo hacen sobre sendos pares de columnas acodilladas de capiteles con grandes volutas angulares, apoyando, sin basas, en los bancos laterales.

11 *"Mas mando se pincele la yglesia, pues tiene hazienda, y con que hecho lo suso dicho, se pinzele la sacristía y se heche suelo en ella, y se hagan unos caxones, sacando liçencia para todo ello".* ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 49r.

12 ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 50 v.

13 ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 52v. El doctor Alquiza, en visita realizada el 9 de mayo, da nuevas noticias: *"Item, por quanto por negligencia o malicia de los pinzeladores se quemó el retablo de la dicha yglesia, por dexar el fuego en los andamios de noche, de donde no solamente se hizo daño en la quema del retablo, pero las bobedas y paredes de la yglesia quedaron tan perdidas y quemadas que es menester deshazerlas, como se haze al presente, y el daño es muy grande, mandase al dicho abad que, dé parte a su Señoría d'este negocio y le informe, y vista la informacion que tomo del caso Juan Paule de Aguinaga, proçeda contra los pinzeladores y les pida el daño, y esto se haga luego con breuedad, visto primero lo que su Señoría le mandare, so pena de çiquenta ducados".* ID. *Libro 1.º cuentas*, fol. 55r.

14 *Iten se dieron ocho reales, y la plata que se hundió con el fuego, por otra copa nueva de plata.* ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 52r.

mandándose «adrear el retablico del altar pequeño a un architero»¹⁵, y seriamente dañados y abiertos los muros y la techumbre, amén de otros desperfectos menores¹⁶.

Para recibir información sobre las causas y consecuencias del desastre, llegó en calidad de comisario Juan Paule de Aguinaga¹⁷. El consternado e intrépido abad inició inmediatamente las tareas de demolición de la nave y de una capilla que venía construyéndose, haciendo venir «a maese Lazaro de Yriarte por visitar la yglesia quando se quemó, para ver como se abía de reparar»¹⁸, y movilizó a sus feligreses para que trajeran maderas desde el monte con destino a los andamios¹⁹.

A la vista del desastre, el doctor Alquiza mandó reconocer la obra al veedor Juan de Villarreal, encomendando la ejecución del nuevo edificio a un cantero que se comprometiera a levantar los muros y la cubierta de la nave para el 1 de noviembre²⁰. Villarreal hizo la traza del edificio, ajustándolo a la moda del tiempo, con planta de cruz latina, testero semi-octogonal, brazos del crucero a la misma altura que la nave, y torre sobre el tramo de poniente, habilitando en los muros laterales del presbiterio sendas capillitas de poca profundidad.

El edificio fue alzado en fases consecutivas, aprovechando los materiales anteriores, tasados por el veedor del obispado en trescientos ducados.

15 ID.: *Libro J.º cuentas*, fol. 52r.

16 *Iten dos reales de adrear la cerraja de la sacristía que se desbarato quando la quema*. ID.: *Libro 2.º cuentas*, fol. 52r.

17 *Dietas del comisario: Iten da por descargo veynte y quatro reales que dio el dicho abad a Juan Paule de Aguinaga quando vino con comision a tomar ynformación de la quema*. ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 52v. Cfr. nota 13.

18 ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 52r.

19 *Item diez fustas para andamios a dos reales, y por el traer del monte, dos ducados al pueblo, en vino, pan y carne*. ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 51r.

Iten se gastaron con el pueblo quando truxieron las fustas para deshazer la yglesia, quatorze reales. ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 51v.

20 *Item por quanto antes de ia dicha quema estaban dadas dos capillas y quatro pilares y la torre a un maestro, precediendo traza de Juan de Villarreal, y estando en esto a caydo de suio la terçera capilla, o por ser obra falsa o por ser tocada del fuego, y tambien la capilla mayor esta en el mismo peligro, mandase al dicho abad que dentro de ocho dias primeros haga venir al dicho Villarreal a reconocer la dicha obra, y a que estime el despojo y dé traga como se haga la dicha yglesia, y porque toda ella esta abierta y a menester remedio en breue, y el abad se ofrece a dar, de mas y allende de la primicia y lo que tiene suplido, dozientos ducados enprestados de su hazienda, para que con breuedad se cubra ia dicha obra, se manda que el maestro la lome con esta condicion y pacto, so graves penas, que d'aquí a todos Santos primero algara las paredes hasta donde an de estar, y cubrira la dicha yglesia para que ei Sacramento este con deçencia, y se hagan los officios y se oyan como conviene, y de otra manera no se le de sino que se busque quien con esta condición lo haga, porque ser visto por vista ocular y se vee y entiende el daño que de lo contrario le verna*. ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 53v.

Unicamente fue respetada la portada románica²¹. El ábside continuó en pie unos años, separado de la nave por medio de maderos y tablas²².

Comenzó las obras de reconstrucción el cantero Juan de Arriba, según las condiciones señaladas por el visitador Alquiza. Con el fin de ahorrar tiempo y dinero, el abad encomendó a los vecinos la preparación y cuidado de una calera, recompensándoles con cuarenta robos de trigo²³. El constructor tomó en arriendo los frutos primiciales correspondientes a los años 1571 y 1572, pero falleció sin terminar la obra. La parte hecha fue valorada por Juan de Villarreal en 1.092 ducados, terminados de pagar el 21 de abril de 1572 a la viuda Catalina de Arandigoyen, vecina de Guirguillano²⁴. Muerto el cantero, el abad decidió proseguir los trabajos a jornal²⁵, procediendo en 1578 a enladrillar las capillas del crucero y parte de la nave²⁶.

Más pesaroso por la pérdida del retablo hecho por Juan Imbert que atento a las consecuencias de ruina producidas en el inmueble por las

21 *Paree que el dicho maese [Juan de Arriba] tenia en la visito pasada recibidos ochenta y ocho ducados, como por el pareçe y despues aca a recebido por una parte del dicho abad ochenta y seis ducados, como pareçe por dos itenes del descargo d'estas cuentas, y por otra ochenta ducados de la primicia del año de setenta, y por otra parte da por recibidos trezientos ducados en que fue estimado el despojo de la dicha yglesia por Juan de Villa Real, vedor de las obras, que todo junto suma y monta lo que el dicho maese Juan de Arriba tiene recibidos para en parte de pago de la obra de la dicha obra quinientos y cinquenta y quatro ducados, y el dicho maese Juan, que presente estaba, lo reconocio, y porque no sabia escribir, a su ruego firmo el bachiller Viguria, que presente estaba. ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 55v.*

22 *Item, para el remedio presente se manda al abad que dentro de ocho dias primeros siguientes, so pena de veynte ducados, sierre y ataje la capilla mayor por el mesmo arco, con los maderos que la yglesia tiene y con tablas que comprara, y haga su puerta doblada en medio, segun se le a dado la traja, y tenga mucha quenta con la deçençia de; Sacramento, y lo contrario hiziendo, alla de incurrir en las penas, se le manda consuma el Santísimo Sacramento y no lo tenga como agora esta, so pena de excomunion y que se proçedera contra el. ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 53v.*

23 *Assi bien dieron por descargo aber pagado a los vezinos del dicho lugar quarenta robos de trigo, a precio de medio ducado, que montan veinte ducados, y se los dio el dicho abad porque hiziesen la calera para la dicha yglesia, que a hazerla de otra manera se gastara mucha mas cantidad. ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 57v.*

24 *Bien asi dieron por descargo aber pagado a Catelina de Arandigoyen, viuda, muger por tiempo de mastre Juan de Arriba, cantero que hizo la obra de la dicha yglesia, vezina de Guirguillano, la suma de quinientos y veinte y ocho ducados, los ciento y sesenta ducados de las arrendaciones de los años de setenta y uno y setenta y dos, en que fueron arrendados por el dicho Juan su marido, y los trezientos y sesenta y ocho ducados se los pago de su casa el dicho abad, para cumplimiento y fin de pago de mil y ochenta y dos ducados en que fue estimada por Villa Real toda la obra que hizo el dicho maestre Juan de Arriba, como consta por quitamiento otorgado por la dicha Catelina de Arandigoyen, por ante Juan de Salinas, escribano real, vezino del lugar de Salinas, de la fecha de veinte y uno de abril del año de setenta y dos. ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 57v.*

25 ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 64r-v.

26 ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 67v.

llamas, el emprendedor abad Salinas contrató con el pintor Pedro de la Torre y con un entallador la realización de «un sagrario de talla dorado» y de un retablo²⁷. Pocos meses después del desastre, los artistas habían terminado el sagrario y algunas imágenes, percibiendo a cuenta cien ducados. El doctor Alquiza mandó suspender trabajo y pagos con el fin de dedicar los efectivos parroquiales a la obra de cantería²⁸. La cuenta con el pintor quedó saldada en 1585²⁹. El sagrario, y las esculturas de la Virgen y de San Quirico, fueron entregadas a Bernabé Imberto, como más adelante se dirá. Para 1579, el ensamblador Pedro de Gabiria había hecho cinco escaños, y Martín de Amunárriz, fustero, cuatro más³⁰.

RECONSTRUCCION DE LA TORRE Y CABECERA

Antes del incendio existía un proyecto para modificar la estructura del campanario. En marzo de 1567 había ordenado el visitador Alquiza «que la torre de las campanas se haga en ella algún cubierto, y a la redonda se cierre de ladrillo o de otra manera, por que estén más resguardados de las aguas y las puedan tañer en **todo** tiempo sin mojarse»³¹. Aunque la nota menciona una torre, la descripción de las obras a realizar parece aludir más

27 En las cuentas del 9 de mayo de 1569, al poco del incendio, se anotan cuatro reales que costaron las escrituras de contrato con el cantero y "con Pedro de la Torre, pintor, para el retablo". ID.: Libro 1.º de cuentas, fol. 51v.

Tambien ha hecho hazer el dicho abad un sagrario de talla y dorado y granado y de buena obra. Tiene dados a Pedro de la Torre y al entallador cient ducados asy para el sagrario como por el retablo, y ay conoçimientos. Tambien se quedan sin reçibir hasta que se vea si se a de hazer descargo al que hizo la quemá y daño. ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 52v.

28 Item, por quanto pareçe que el dicho abad, no aduertiendo que, o el juego ubiese hecho tanto daño, o la obra no estubiese tan falsa, a dado a hazer el retablo a Pedro de la Torre y a un entallador, y les a dado cient ducados, y an hecho el sagrario qu'esta al presente, y pareçe que ellos no an cumplido para el tiempo que con el conçertaron, se manda que no se proçeda en hazer el retablo, pues ay mas neçesidad de la yglesia qu'esta cayda, y puede onestamente pagar con el sagrario y otras ymagines que estan en el altar, si no fuere con la condiçion que dice el dicho abad les dio, en que hasta ser pagado el cantero de la obra de su officio no pudiesen pedir el entallador y pintor mas de los çien ducados que estan dados. ID.: Libro 1.º de cuentas, fol. 54r.

Sea memoria como los cient ducados que el dicho abad dio por el sagrario y las imagenes, y los veinte y un ducados y quarenta y quatro tarjas de la pinzeladura, estan por tomar en cuenta asta que Su Señoría haga declaracion, como esta mandado en la visita pasada. ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 55v.

29 Iten, dan por descargo hauer pagado a los erederos de Pedro de la Torre, pintor, treinta ducado» para fin de pago de la pintura del retablo, como consta de una escritura otorgada ante Pedro de Azqueta, escribano, el cual queda cancelado. ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 73v.

30 ID.: Libro 1.º cuentas, fol C7v.

31 ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 48v.

bien a la existencia de una espadaña, desprovista de cubierta y precisada de una construcción de cierre para proteger a los bandeadores. Volvió a urgirse lo mismo en diciembre del año siguiente³², suspendiéndose el proyecto después de la quema.

Liquidados los pagos pendientes por la obra de cantería del crucero y de la nave, abad y primicieros contrataron la construcción de la torre y del remate de la parte superior del edificio con maese Juan de Urbietta, quien tomó en arriendo las primicias del trienio 1581-1583 por cien ducados anuales³³. Dedicado a la tarea el primero de esos años³⁴, había dado fin al compromiso en enero de 1584³⁵. Constatamos la intervención de un mismo maestro en la unidad formal del remate de los muros y la torre.

Para los gustos de la época, el ábside románico desentonaba de la nueva fábrica, amplia y esbelta. En junio de 1592, considerando el visitador don Juan Alonso que «la yglesia está edificada hasta la capilla mayor aora de nuevo, y está desempeñada, y la capilla mayor es pequeña y antigua y muy oscura y peligrosa, por auerse quemado las piedras quando se quemó el retablo, se manda edificar y ampliar de nuevo con traza y liçencia del vicario general»³⁶.

El derribo del ábside y su reconstrucción, y la adición de nueva sacristía y de un conjuratorio, fueron confiados al mismo cantero Juan de Urbietta, quien aprovechó la piedra vieja, previamente valorada como despojo por el veedor del obispado. Miguel de Altuna³⁷. Terminado el testero para el verano de 1595, al parecer³⁸, prosiguió después con la sacristía, el con-

32 ID.- *Libro 1.º cuentas*, fol. 50v.

33 *Será memoria que la primicia d'este presente año esta resciba (sic) en quenta, la qua! tiene arrendada maestre Joan de Urbietta, cantero, por cient ducados cada año, por un trienio, y es el primer año del trienio. Cuentas de noviembre de 1581.* ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 70v.

34 *Iten da por descargo haber dado y pagado a maestre Joan de Urbietta, cantero, ciento y dos ducados y diez tarjas, para principio de pago de la torre que haze de la dicha yglesia y el remate del cuerpo de la dicha yglesia, el cual, hallandose presente, confesso y otorgo haberlos rescibido, y por no saber firmar, a su ruego firmo Antonio de Larraga.* ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 69v.

Otros pagos al cantero al fol. 70r-v.

35 En las cuentas del 26 de enero constan entregados al cantero doscientos ducados "*por el campanario que hizo en la dicha yglesia*". ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 72r.

36 ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 73r.

37 Año 1595. Pagados dos ducados "a Miguel de Altuna, vedor de las obras d'este obispado, por auer visto y reconogido las obras de cantería que se hizieron en la dicha yglesia y tasar el despojo, de que mostro descargo en seis de mayo de 95". ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 79r.

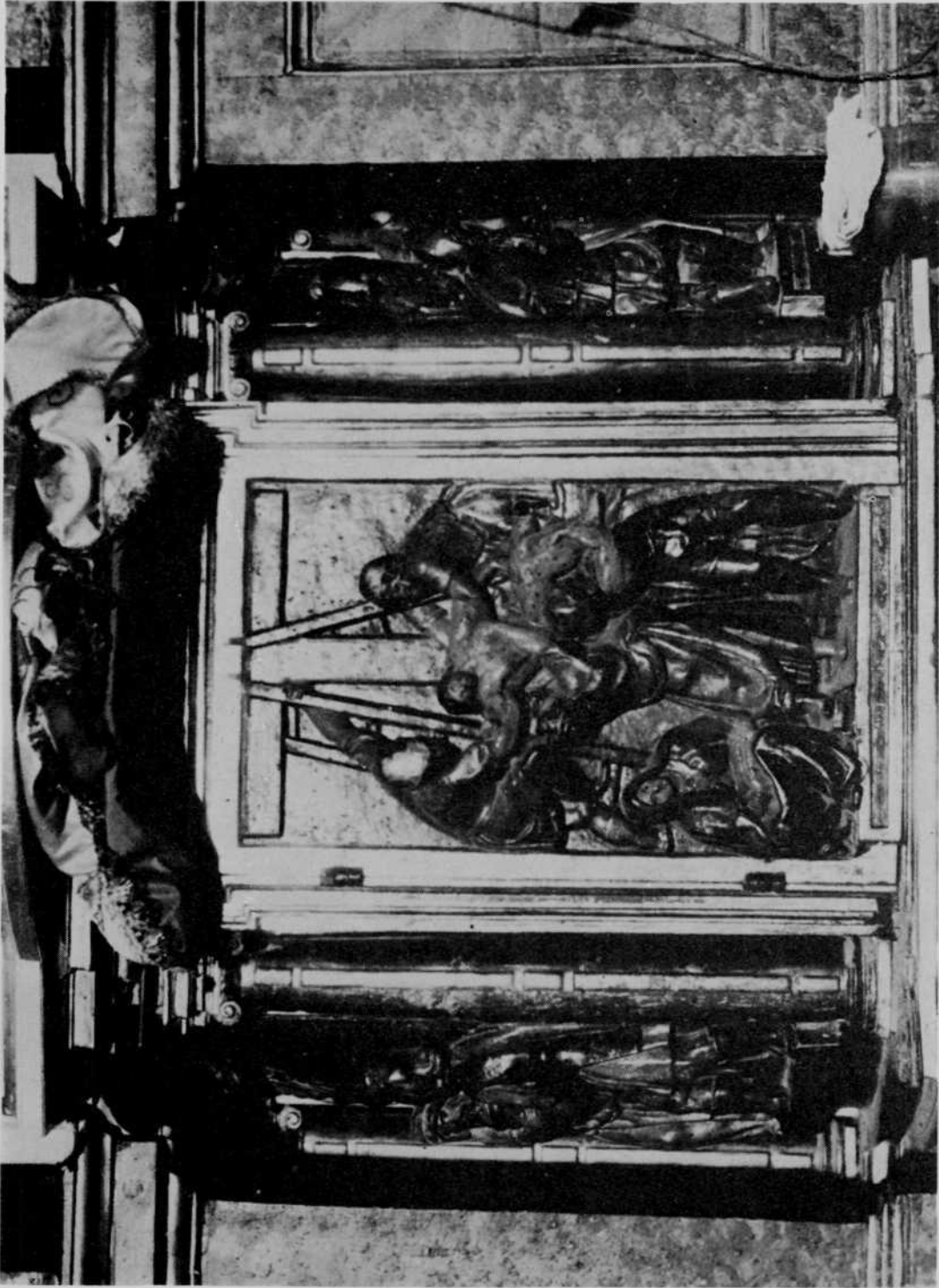
38 El 19 mayo de este año fueron abonados 443 ducados "a maestre Juan de Urbietta, cantero, que echo la capilla mayor, sacristía y conjuratorio, con licencia del señor vicario general". ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 79r.



Portada románica de la parroquia.



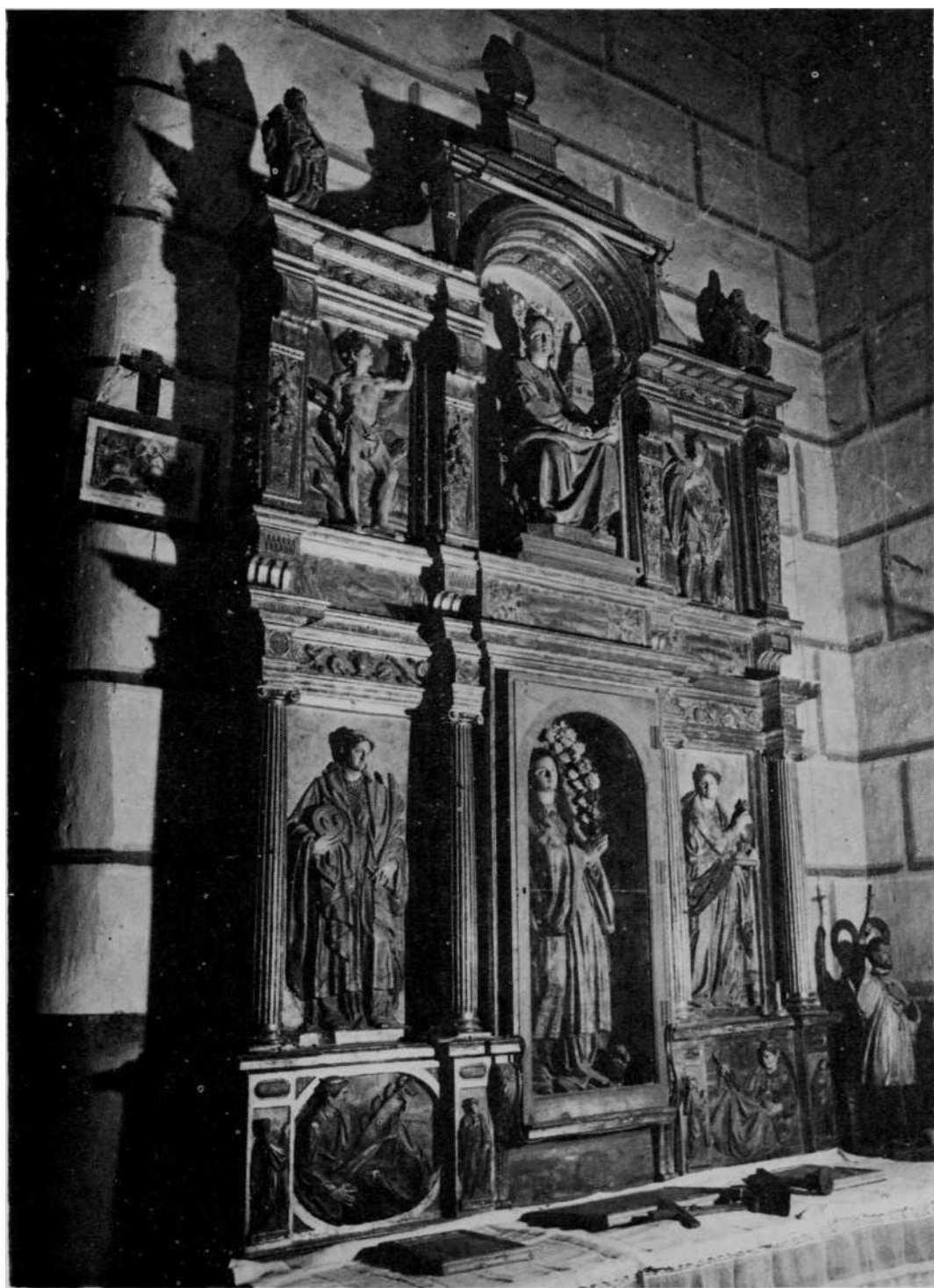
Retablo mayor. Conjunto. Bernabé Imberto.



Guesálaz. Retablo mayor de la iglesia. Detalle. El sagrario



Retablo mayor. Detalle. Natividad de la Virgen.



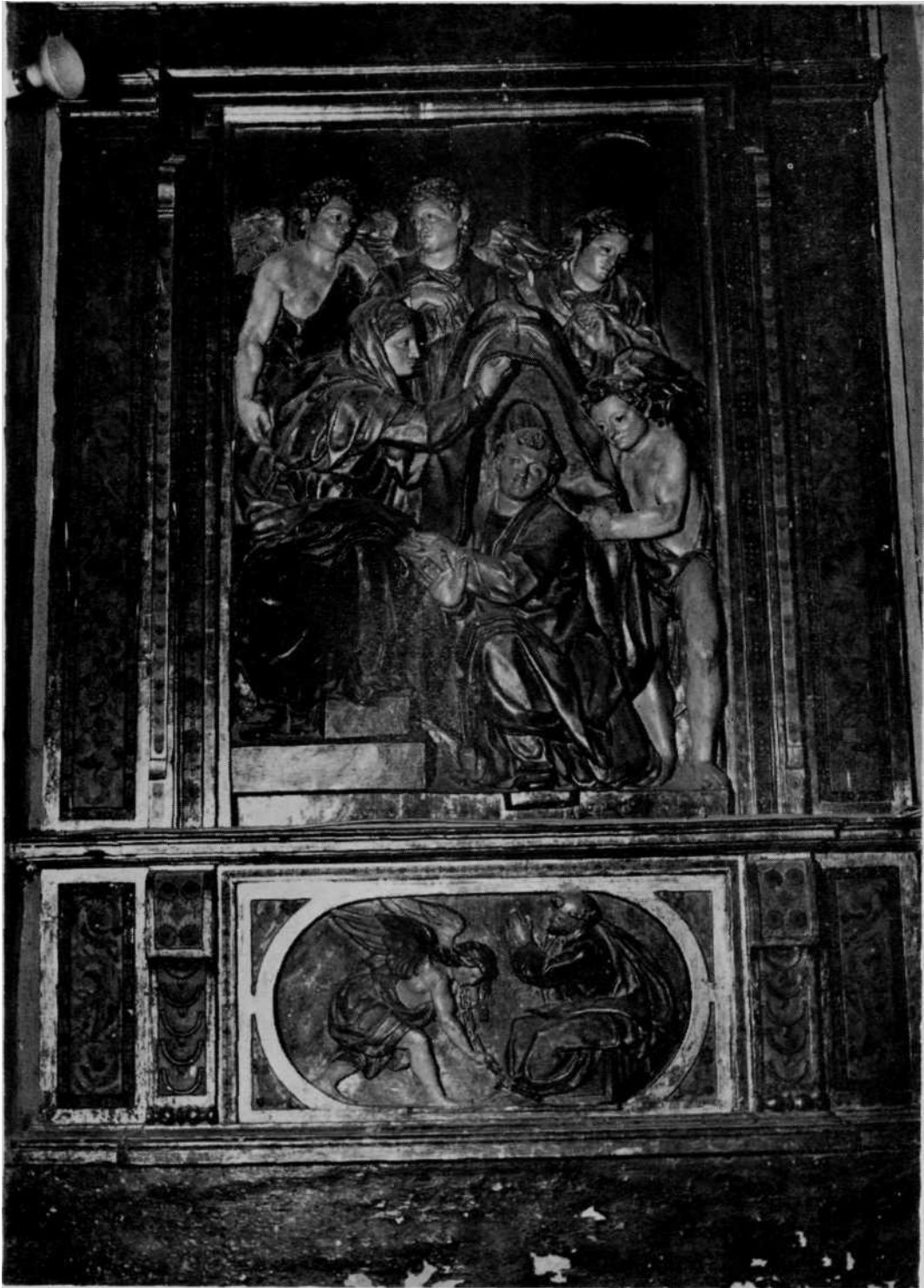
Retablo de Santa Catalina. Conjunto.



Retablo de San Quirico. Conjunto.



Retablo de San Quirico. Detalle del banco. Talla central.



Retablo de San Ildefonso. Conjunto.



Retablo de San Ildefonso. Detalle del banco.



Retablo de San Cristóbal. Conjunto.



Crucifijo lateral. Muro norte.

LOS ESCULTORES IMBERTO Y SU OBRA EN GARÍSOAIN

juratorio³⁹ y otros detalles⁴⁰. El yesero Tomás de Segura, vecino de Garisoain, lució el interior de la iglesia⁴¹. El mobiliario de la sacristía fue realizado por el ensamblador García de Zumárraga, vecino de Estella, a quien fueron pagados ciento treinta reales el 23 de marzo de 1601, por «los caxones de los ornamentos de la dicha yglesia, con tres nabetas de roble nuevas que puso, y quatro pilares de nuebo, y otro pilar largo y tablas nuevas»⁴².

CONSTRUCCION DE LOS RETABLOS POR BERNABE IMBERTO

La iglesia parroquial del pequeño lugar es auténtico museo del escultor estellés en cinco retablos, de distintas proporciones pero de gran belleza todos ellos, tanto en su distribución como en su labor escultórica y en la policromía, afortunadamente conservada. El mayor ha sido considerado entre lo más selecto de la obra de Bernabé⁴³. Tomás Biurrun los creyó posteriores a los hechos por el artista para las iglesias de Murillo de Yerri, Mendigorriá, Andosilla, Dicastillo, Allo, Cárcar y Mañeru⁴⁴. María Concepción García Gainza describe tan sólo el mayor⁴⁵, sin aportar datos documentales. A falta de la escritura de contrato, que suponemos ha de estar entre los protocolos de uno de los escribanos estelenses de 1596, una documentación complementaria bastante abundante permite fijar la cronología, proporcionándonos los nombres de los tasadores y otros detalles.

El 20 de junio de 1595, mientras Urbietta realizaba trabajos de cantería en la parroquial, el visitador don Juan de Guindano dejó este mandato: «Otro sí, por hauer visto que en la dicha yglesia ay mucha necesidad

39 ID.: Libro 1.º cuentas, ff. 81v, 82r-v.

40 En pago efectuado en 1600 al cantero, se advierte que es por "las paredes de sillería y manpostería, estribos, de una cabecera y sacristía y capilla y las del conjuratorio, arcos, gradas, altares, rellanos, suelos y toda la lucidura y demás obras que el dicho Urbietta y sus oficiales han hecho en esta yglesia, que han sido tasados en mill y nobecientos y nobenla y siete ducados y medio, sin los materiales que el dicho abad a puesto". ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 87v.

41 ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 83r. El conjuratorio, que debió ser bastante amplio, a juzgar por el número de ventanas, tuvo una existencia efímera, ordenando su derribo en 1647 para reparar con su piedra los muros del cementerio contiguo a la iglesia. ID.: Libro 1.º cuentas, ff. 139r, 140r, 142r.

Frente a la portada del templo, colocadas a modo de albardillas sobre el muro de contención del antiguo cementerio, pueden verse las dovelas del arco que pertenecieron a una de las puertas de acceso al mismo, desmontadas por entonces.

42 ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 91r.

43 GARCÍA GAINZA, M. C: Escultura romanista, p. 252.

44 BIURRUN, T.: La escultura religiosa, p. 317.

45 GARCÍA GAINZA, M. C: Escultura romanista, pp. 251-252.

de retablos, por no los hauer en la capilla mayor ni colaterales, por lo que están los dichos altares muy solos, mandó que con toda breuedad se hagan hazer retablos en la dicha capilla mayor y colaterales, que sean de preçio moderado, e que, por tener bastante esperiencia de la ffacultad que en la escultura tiene Bernaue Inberto, vecino de la ciudad d'Estella, se le den a él para que los aga, sacando ante y primero licencia del señor vicario general, con que el dicho Inberto se aya de encargar y encargue del sagrario viejo que ay en la dicha capilla mayor, y de otra ffigura de Nuestra Señora y de otra de San Quiriaco que está en una de las capillas colaterales, pues son de poco balor, y sin que ésto se aga no se dé la dicha obra»⁴⁶.

Expedida la correspondiente licencia el 4 de mayo de 1596⁴⁷, la escritura de contrato debió formalizarse muy poco después, iniciando el escultor su tarea con la ejecución del retablo mayor, terminado y colocado en la cabecera del templo, sobre un basamento de ladrillo y yeso, creemos que para el año 1599⁴⁸.

Este año fue trágico para la ciudad de Estella. La peste, cuyos primeros efectos fueron observados durante el mes de marzo, se cebó en la familia de Juan II Imberto, hermano de Bernabé, llevando al sepulcro al escultor, a su esposa María de Aguirre y a su hija María, la menor de cinco hermanos, nacida el 18 de mayo de 1598. Los tres recibieron sepultura junto a la sacristía nueva de la parroquia de San Juan, siendo trasladados sus restos al interior del templo el 13 de diciembre de 1603⁴⁹. Su hijo Juan, a la sazón de veinte años⁵⁰, marchó de la ciudad. Tras unos años de ausencia, estuvo presente en la boda del entallador Juan de Zabala e Isabel

46 APGarisoain: Libro 1.º cuentas, fol. 80r.

47 *Apéndice*, doc. núm. 2.

48 Cuentas de diciembre de 1600: *Mas treynta y nueue reales que a gastado en ladrillos, yesso y mano, de asentar el retablo mayor y hazer tres alacenas en la yglesia*. lo.: Libro 1.º cuentas, íol. 87r.

Adelantándose a los acontecimientos, en septiembre de 1598 advirtió el visitador, don Felipe de Obregón, a los primicieros que miraran "el exceso en que se suelen estimar los retablos, que es grande". ID.: Libro 1.º cuentas, fol. 84r.

En 1600 volvió a urgir que "ai tiempo de estimar el retablo, se haga de parte de la yglesia la diligencia necesaria, como esta probeydo en la vissima pasada". ID., fol. 89r.

49 "El 15 de diziembre de este año de 1603, biçieronse las honrras de Joan Imberto y su muger y una hija, que murieron todos el año de la peste, y se trasladaron los huesos a dentro de la yglesia, que estaban junto a la sacristia nueva, y dixieron diez missas cantadas y algunas reçadas, y quatro cargas de trigo llebaron de ofrenda y candelones, todo esto para las honrras, nobena y cabo de año. APSan Juan Estella: Libro 1.º de difuntos, íol. 6r.

50 La partida de bautismo de Juan III Imberto es ésta:

"A 13 de septiembre de 1579 años se balizo Juan de Ynberto, yjo [de] Juan de Ynberto y de María de Aguerri, y fueron sus padrinos, Juan de Inberto y Graçiana de Aguerri". APSan Juan Estella: Libro 1.º de bautizados, fol. 3r.

LOS ESCULTORES IMBERTO Y SU OBRA EN GARÍSOAIN

de Aguirre, celebrada el 13 de julio de 1608, actuando como testigo junto con su tío Bernabé ⁵¹.

Estuvo éste casado en primeras nupcias con Ana de Olazábal, de la que tuvo al menos dos hijos: Pedro ⁵² y Miguel ⁵³. Más tarde contrajo segundo matrimonio con Francisca de Ganuza. Los esposos hicieron de testigos en la boda de Juana Miguel de Lorca, criada de Bernabé, el 6 de septiembre de 1609 ⁵⁴.

La primera entrega de veinte ducados hecha por los primicieros de Garisoain a cuenta de la obra realizada por el escultor, fue abonada el 12 de junio de 1598 ⁵⁵. A cuenta recibió también el sagrario hecho en 1596 por un ensamblador anónimo y pintado por Pedro de la Torre, tasado en 103 ducados por los ensambladores estellesees Martín Ximénez y Juan de Astiz ⁵⁶. Por mandato del vicario general, el 10 de septiembre de 1609 tasaron el retablo mayor los escultores Pablo González, vecino de Pamplona, y Juan Miguel de Urliens, vecino de Zaragoza, en la suma de 2.151 ducados ⁵⁷.

51 *Domingo, trece de julio de mill seiscientos y ocho, casso don Juan Esteban, con licencia mia, a Juan de Cabala, entallador, con Isabel de Aguirre, guardada la disposición del Santo Concilio de Trento, y los testigos fueron Bernabe y Joan Imberto, y en fee de ello lo firme. Velaronse también el mesmo dio. El Licenciado Munariz. APSan Juan Estella: Libro 2.º de casados, fol. 13r. Isabel de Aguirre, mujer de Juan de Zabala, falleció el 20 abril de 1625. ID.: Libro 1.º de difuntos, fol. 73v.*

52 La partida de bautismo, redactada el 1 de mayo de 1589, dice: "*En el sobre dicho dia, mes y anno, se baptizo Pedro Imberto, hijo legitimo de Bernabel de Ymberto y Anna de Olaçabal, su muger; fueron sus padrinos Pedro de Ymberto y Maria de Ymberto, su hermana, y por la verdad firme yo el vicario. El licenciado ñipo. APSan Juan Estella: Libro 1.º de bautizados, fol. 145v.*

53 *En treçe de setiembre de rail y quinientos y nouenta años se baptizo Miguel Imberto, hijo legitimo de Bernabé de Imberto y de Anna de Olaçabal, su muger; fueron sus padrinos Miguel Unque de Urdaniz y Anna Varón, vecinos de esta çiudad, y por la verdad firme yo el vicario. El licenciado Ripa. APSan Juan Estella: Libro 1.º bautizados, fol. 167v.*

54 *Domingo, seis de septiembre, casso donde Sant Esteban, con Ucencia mia, a Joana Miguel de Lorca, criada de Bernabe Imberto, con Esteban de Hugarte Araquil, guardada la disposición del Santo Concilio de Trento, y los testigos fueron Bernabe Imberto y su muger Francisca de Ganuza. APSan Juan Estella: Libro 1.º de casados, fol. 16r.*

La profesora García Gainza dice que Bernabé "estuvo casado con María López de Ganuza, hija o hermana de Miguel López de Ganuza, escultor de Pamplona, con quien aparece relacionado a propósito de la obra de Arzoz". *Escultura romanista*, p. 244. En ninguno de los documentos que he manejado he visto el apellido de la esposa de Bernabé como "López" de Ganuza, ni mención de un hermano escultor. María era de Estella, y en Estella vivían sus dos hermanos, como veremos más adelante.

55 *Apéndice*, doc. núm. 2.

56 *Apéndice*, doc. núm. 3, C y D.

57 *Apéndice*, doc. núm. 3, D. Urliens tomó parte en nombre de Bernabé, y González fue designado por la parroquia: "*Mas dio por descargo siete ducados que el dicho abad pago o Poble Gonçales, ensamblador, por lo que se ocupo por parte de la yglesia en tasar el retablo mayor, como consto por descargo suyo. APGarisoain: Libro 1.º cuentas, fol. 108r.*

El escultor continuaba trabajando en los retablos colaterales por diciembre de 1600⁵⁸. Su terminación se demoró muchos años. El propio escultor explica indirectamente los motivos en un memorial presentado al obispo Sandoval, durante la visita pastoral realizada a Estella, el año 1617. Para las obras que Bernabé tenía hechas en las villas de Allo, Mendigorriá, Andosilla y Cárcar, y en los lugares de Garisoain, Mañeru, Murillo (Yerri), Arbeiza⁵⁹ y Echávarri, había tomado dinero a censo y prestado, con la esperanza de que las iglesias cumplieran las condiciones de pago. Pero los administradores de los bienes parroquiales adquirían nuevos compromisos, anteponiendo las deudas contraídas a las pendientes con el maestro. Imberto denuncia crudamente un hecho revelador de la picaresca vigente a la sazón: los administradores de las rentas de las iglesias tienen pleitos con el escultor, en que gastan muchas cantidades, con las cuales podrían pagar a las veces los tercios que le deben, y ésto lo hacen porque, como tienen pleitos suyos propios en Pamplona, los siguen con menos costa, pues las iglesias les pagan los gastos de sus personas y cabalgaduras. Suplicó al prelado que no dieran licencias para nuevas obras, o que, en caso de ser éstas necesarias, tuvieran prioridad los pagos de otras deudas anteriores. El obispo accedió a la petición y expidió decreto en este sentido⁶⁰.

Las quejas de Imberto debían referirse a otras iglesias. La nuestra tardó varios años en liquidar su crédito con el cantero Urbietta, y no planteó litigios contra el escultor. Sin embargo, la lentitud de los pagos debió motivar que Bernabé no entregara los cuatro retablos hasta pasado el verano de 1618. Efectivamente, desde 1598, en que le habían entregado el sagra-rio viejo, valorado en ciento tres ducados, más otros veinte como principio de paga, únicamente había recibido a cuenta de los 2.151 que la iglesia le debía por el retablo mayor, ochenta ducados en 1599, cincuenta y dos y medio en 1609, y doscientos noventa y cuatro en 1614, año en que tuvo arrendada la primicia⁶¹.

Obtenido el decreto episcopal y liberada la parroquia de la carga con el cantero, los pagos se hacen sistemáticamente desde 1618, fecha en que todavía se habla «del retablo mayor y *coraterales que ha hecho y va ha-*

58 Cuentas aprobadas el 16 de diciembre de 1600 por el visitador don Felipe Obregón: *"Mas ochenta ducados que a dado y pagado a Bernabe Imberto, escultor, para en cuenta y parte de pago del RETABLO MAYOR QUE A ECHO para esta yglesia y LOS COLATERALES QUE HACE, como parecio por su quintamiento de quinze de hebrero del año de nobenta y nueue, ante Miguel de Falces, escribano"*. ID.: *Libro 1.º cuentas*, fol. 88r.

59 La intervención de Bernabé en este lugar del valle de Allín, lindante con Estella, no ha sido señalada, que sepamos, por los historiadores del arte romanista.

60 *Apéndice*, doc. núm. 4.

61 *Apéndice*, doc. núm. 7, año 1618.

ciendo»⁶². No debió tardar en entregarlos, estando colocados para el verano de 1620⁶³.

Fueron tasados en 1.096 ducados por el ensamblador Pablo González y el escultor Domingo de Lussa, vecinos de Pamplona⁶⁴.

Desde que Biurrún señaló el año 1632 como el del fallecimiento de Bernabé, todos los autores vienen repitiendo el dato⁶⁵, a pesar de su inexactitud, ya que murió el 1 de marzo de 1631⁶⁶, al poco de otorgar testamento cerrado (12 de febrero), por el que nombró heredera de sus bienes a su esposa Francisca de Ganuza, fallecida repentinamente el 24 de septiembre de 1633⁶⁷. La herencia de la viuda de Imberto recayó en sus hermanos Martín y fray Sebastián de Ganuca, religioso del convento de la Merced de Estella. El prior y la comunidad mercedaria nombraron su procurador a Martín de Ganuza para que pudiera cobrar los créditos adeudados a Bernabé (Estella, 1 de febrero de 1634). Martín percibirá las restanzas de los cinco retablos de Garisoain hasta la liquidación total de la cuenta, el 2 de junio de 1646⁶⁸.

62 Apéndice, doc. núm. 7, años 1618 y 1620.

63 Cuando el visitador don José de Azcona mandó hacer una casa para el abad, prohibió pintar los cinco retablos, alegando que *"de presente debe la dicha yglesia mas de quatro mill ducados, y por estar tan empeñada la dicha yglesia, no tiene con que poder hazer cazonas ni otros ornamentos para el culto dibino, y si no juera por el dicho abbad que a puesto de su cassa muchas cantidades, hubiera de çessar los diuinos offiçios y las obras no se acabaran, y por quanto lo uno en la dicha yglesia ay el retablo mayor y quatro coraterales nuevos y la yglesia nueva, Su Merced mando se haga una cassa de abbadia, y se adiuerte a su Illma, y sus visitadores, vicarios generales y oficiales, tengan por bien no mandar se haga obra alguna de pintura, estofadura ni otra, atiento que, como dicho es, ios dichos cinco retablos, yglesia y sacristia son nuevos y no están estimados, y es justo que la obra de la dicha abbadia prefiera assi a la obra de pintura como a todas las demas que se pudieran mandar"*. ID: Libro 1.º de cuentas, fol. 110r-v. Cfr. Apéndice, doc. núm. 5.

64 Apéndice, doc. núm. 6.

65 BIURRUN, T.: *La escultura religiosa*, p. 305. CAMON AZNAR, J.: *El escultor Juan de Ancheta* (Pamplona, Instit. Príncipe de Viana, 1943), p. 84. GARCÍA GAINZA, M. C.: *Escultura romanista*, p. 244.

66 Su escueta partida de defunción está entre las del año 1631: *"En primero de março murio Bernabe Imberto; higieronle sus honrras, novena y cabo de año. Enterrose en San Juan"*. APSan Juan Estella: Libro 1.º difuntos, fol. 87r.

67 En veinte y quatro de septiembre de mil y seiscientos y treinta y tres murio de repente Francisca de Ganuça, viuda de Bernabe Ymberto; higieronsele sus honrras en San Juan, donde esta enterrada. Era muger muy rica; heredo ab intestato su hermano Martín de Ganuça, y por haber dado firme quedó Martin de Ganuça de haçer deçir mas cien misas. El licenciado Juan de la Quadra. APSan Juan Estella: Libro 1.º difuntos, fol. 91r.

68 Apéndice, doc. núm. 7.

ALGUNOS DATOS BIOGRAFICOS DE LOS IMBERTO

Cuando leemos el estudio publicado en 1935 por don Tomás Biurrún y Sotil, no podemos menos de admirar el esfuerzo realizado por el entonces párroco de Peralta, pese a sus numerosos errores. Si exceptuamos el descubrimiento, hecho por R. M. Cadena, de Juan III Imberto, hijo de Juan II, y la consiguiente revisión de la obra que Biurrún y otros después atribuyeron al segundo⁶⁹, apenas han sido aportados nuevos datos cronológicos a los ofrecidos por el autor de *La escultura religiosa*, por lo que se refiere a los Imberto.

Por estimarlo fundamental para su biografía y su obra, ofrecemos unas noticias entresacadas del archivo parroquial de San Juan de Estella, a la que pertenecieron los artistas.

JUAN IMBERTO DE PUYT, o Juan I, cabeza de la dinastía y vecino de la ciudad en 1555, tuvo no menos de cuatro hijos: El primogénito y heredero Pedro, Juan II, Bernabé y María⁷⁰.

PEDRO IMBERTO tuvo de su mujer, Ana Varone o Varón, seis hijos en poco más de un decenio. El mayor se llamó *Lucas*⁷¹. En su bautismo (25 de julio de 1585), fue apadrinado por el vicario de Salinas de Oro. La partida termina con un detalle singular, que jamás hemos visto consignado en otras similares de parroquias estellesas y navarras. El bachiller Nuin expresó al redactarla sus deseos en Ja frase: «*Dios le aga su siervo*»⁷², que revela las relaciones amistosas del vicario de San Juan con la familia. Contra la costumbre navarra de que el primogénito continuara la calidad u oficio paterno, Lucas fue escribano real, y durante muchos años aparece por los pueblos de la merindad ejerciendo este oficio.

El segundogénito, *Vicente*, nació en 1587⁷³, contrajo matrimonio a los treinta y cuatro años con Bernabela de Allo (30 de noviembre de 1621)⁷⁴

69 GARCÍA GAINZA, M. C: *Escultura romanista*, p. 240.

70 Los hermanos Pedro y María Imberto apadrinaron en el bautismo a su sobrino Pedro, primer hijo de Bernabé (1589). Cfr. nota 52.

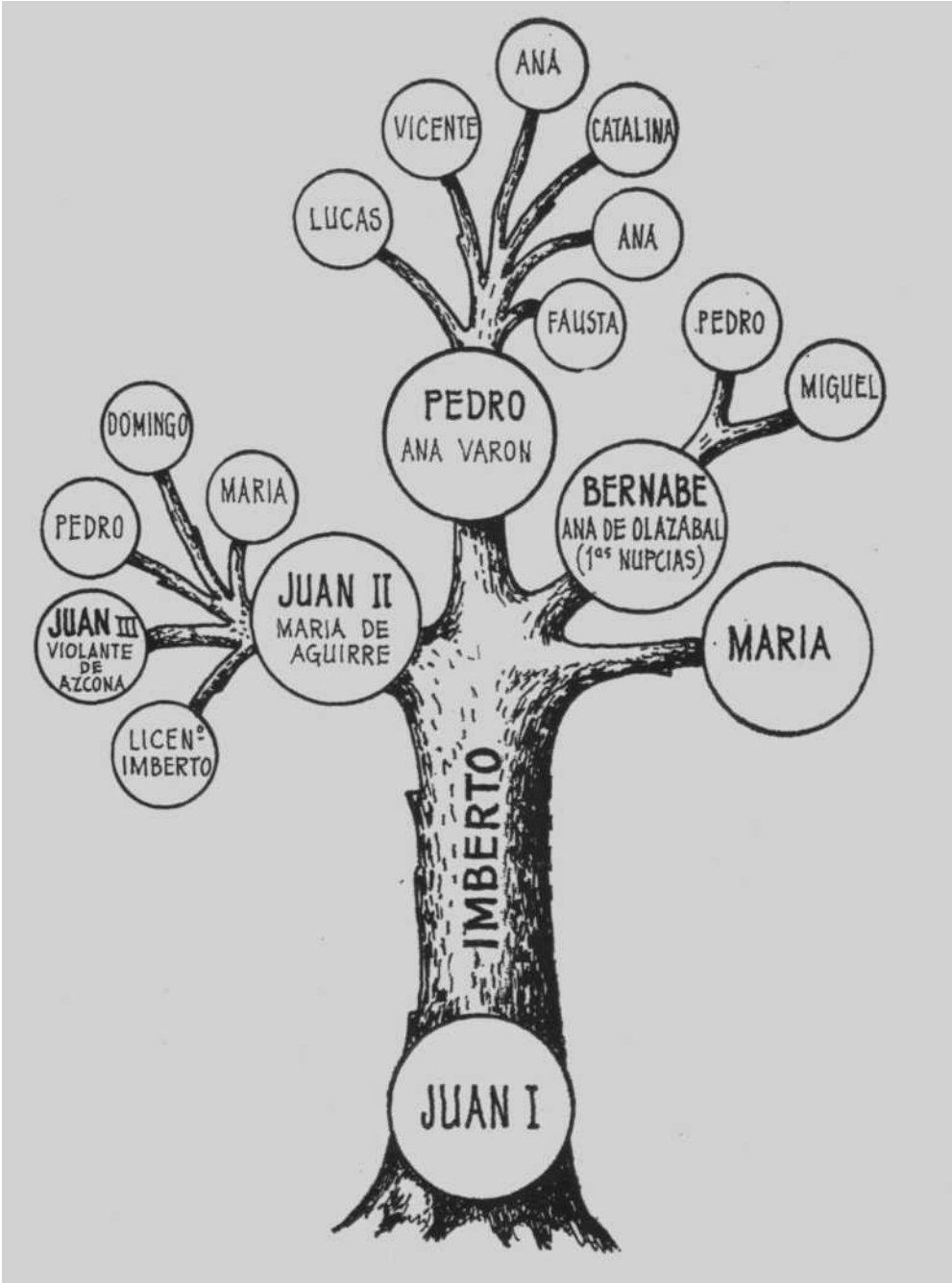
71 GARCÍA GAINZA, M. C: *Escultura romanista*, p. 238.

72 *En beynte y cinco de julio de mil y quinientos y ochenta y cinco años fue bautizado Lucas Inberto, hijo de Pedro y de Ana Barone su muger; fueron padrinos don Juan de Salinas, vicario de la yglesia parroquial del lugar de Salinas de Oro, y Fausta de Aguirre, muger de Francisco de Aras. Dios le aga su sierbo. El bachiller Niuyñ. APSan Juan Estella: Libro 1.º bautizados, fol. 97v.*

73 *Vicentio Inberto se bautizo a veynte y cinco dias de jenero de mil y quinientos y ochenta y siete por el licenciado Ripa, vicario de San Juan; fueron sus padrinos Miguel Varon y Cathelina de Salinas, y el dicho baptizado es hijo de Pedro Imberto y Ana Varon. El licenciado Ripa. ID. fol. 114v.*

74 *Martes, dia del apostol Sant Andres, casse a Vigente Imberto con Vernabela de Allo, veçinos de esta ciudad, guardada la disposición del Santo Concilio de Trento. Fueron testigos el abbad de Oro y Joan Ximenez de Aras. ID.: Libro 1.º casados, fol. 40v.*

LOS ESCULTORES IMBERTO Y SU OBRA EN GARÍSOAIN



y falleció poco después (30 de marzo de 1623)⁷⁵. El resto fueron hijas. *Ana* (1590) fue apadrinada por sus tíos, el presbítero don Juan Varón, hermano de la madre, y la esposa de Bernabé, a la que debió la niña el nombre⁷⁶; *Catalina* (1591)⁷⁷, casada a los 29 años con Gonzalo de Salinas, natural de Garisoain⁷⁸; *Ana* (1593)⁷⁹ y *Fausta* (1596)⁸⁰.

JUAN II IMBERTO, casado con María de Aguerri o Aguirre, tuvo al menos cinco hijos. El mayor, que debió seguir la profesión de abogado, falleció a principios de siglo —quizá en 1599—, heredando sus bienes su hermano Juan⁸¹. Apadrinaron al futuro escultor *Juan III*, bautizado el 13 de septiembre de 1579, su abuelo Juan y su tía Graciana⁸². Contrajo matrimonio a los veinticinco años con Violante de Azcona en la parroquia estellesa de San Miguel, oyendo misa de velaciones el mismo día en la de San Juan⁸³. Los demás hijos del matrimonio Imberto-Aguirre fueron *Pedro* (1581)⁸⁴, *Domingo* (1586)⁸⁵ y *María* (1589)⁸⁶, la única hembra, muerta víctima de la peste con sus padres diez años después.

75 *En treinta de marzo de mil seiscientos veinte y tres murio Vicente Imberto, reçebio los Santos Sacramentos; enterrose en San Joan y se le hiçieron todas sus honrras.* ID.: Libro 1.º difuntos, fol. 64r.

76 *En beinte y ocho de abril de mil y quinientos y nouenta se baptizo Anna de Imberto, hija legitima de Pedro Imberto y Anna Varon, su muger; fueron compadres don Juan Varon, clerigo presbítero, y Anna de Olaçabal, vecinos de esta ciudad, y por la verdad firme yo el vicario. El licenciado Ripa.* ID.: Libro 1.º bautizados, fol. 161r.

77 *Día 20 de junio de 1591. En dicho dia fue baptizada Cathalina de Ynberto, hija de Pedro de Inberto y de Ana Baron; fueron compadres Juan Marín de Aguirre y Cathalina de Salinas, vecinos de esta ciudad. Vaptiçolos don Lope de Arellano en ausencia del Bicario. Don Lope Diez de Arellano.* ID.: Libro 1.º bautizados, fol. 183v.

78 *En diez y ocho de octubre del dicho año [1620] casse a Gonçalo de Sallinas, natural de Garisuayn, con Catalina Imberto, natural de Estella, guardada la disposición del Santo Concilio de Trento. Fueron testigos el abbad de Oro y el abbad de Iurru.* ID.: Libro 1.º casados, fol. 38r.

79 *Ana Varon de Ymberto. Bautizose Anna Varon, hija de Pedro de Ynberto y de Anna Varon, en diez y seis de henero año mil y quinientos y nobenta y tres; fueron padrinos Miguel Varon y Catalina de Salinas. El licenciado Eguia.* ID.: Libro 1.º bautizados, fol. 219r.

80 *A onze de henero d'este año [1596] fue bautizada Fausta, hija de Pedro Inberto y de Ana Baron; fueron padrinos don Juan Varon y Fausta de Aguirre; passo ante mi, don Miguel de Pamplona.* ID., fol. 270v.

81 Entre las partidas de difuntos correspondientes al año 1603 hallamos esta breve nota: "Estan por haçer las honrras de el licenciado Ynberto; heredo su patrimonio Joan Imberto, su hermano". ID.: Libro 1.º difuntos, fol. 9r.

82 *A 13 de setiembre de 1579 se batizo Juan de Inberto, yjo [de] Juan de Inberto y de Maria de Aguerri, y fueron sus padrinos Juan de Inverto y Graçiana de Aguerri.* ID.: Libro 1.º bautizados, fol. 3r.

83 *En diez y siete de henero [de 1605] oyeron missa de velaciones Joan Imberto y Violante de Açcona en Sant Joan, y se cassaron en Sant Miguel. Fueron testigos el licenciado Urra y don Joan de Villanueva.* ID.: Libro 3.º casados, fol. 6v. Su hijo mayor falleció el 26 de octubre de 1633. ID.: Libro 1.º difuntos, fol. 91v.

84 *A tres de nouiembre de mil y quinientos y ochenta y uno, batice yo el bachiller don Felipe de Viguria, vicario de la parroquia del señor San Juan d'Estella, a Pedro*

BERNABE IMBERTO. Hemos consignado sus matrimonios con Ana de Olazábal, de la que tuvo a Pedro y Miguel, y con Francisca de Ganuza, y las fechas de la muerte del escultor y de su segunda esposa. Deseamos señalar, porque revela profundos vínculos de amistad y colaboración entre los hijos de Juan I, la frecuente presencia de hermanos y cuñadas como padrinos en los bautizos de la familia. La posición económica del escultor le situó muy por encima de otros maestros y oficiales de su especialidad, incluidos los Troas⁸⁷.

DESCRIPCION DE LOS RETABLOS

La concepción arquitectónica de los cinco retablos, aún dentro de su distinto tamaño, responde a un mismo criterio. Predomina la verticalidad, lograda mediante la altura de los bancos, la esbeltez de las casas rectangulares, flanqueadas por columnas estriadas en los tres mayores, y la dinamicidad de unas hornacinas en los remates de las calles centrales, cuyo arco de medio punto arranca de los frisos que corren sobre los cuerpos superiores.

Imberto, ¿jo de Joan Ynberto y de María de Aguirre; fueron sus padrinos el licenciado Falces y Ana Uncal, viuda. ID.: Libro 1º bautizados, fol. 53v.

85 *Martes, a veinte y tres de agosto de mil y quinientos y ochenta y seis, fue bautizado por el licenciado Ripa, vicario de la parroquial del señor San Joan de Estella, Domingo, hijo de Juan Imberto y Maria de Aguirre, vezinos de la ciudad de Estella; fueron compadres el licenciado Pero Lopez de Arguiñano, capellan maior de los Señores Marqueses, madrina Ana de Azpertia. ID.: Libro 1º bautizados, fol. 108v.*

86 *Añño mill quinientos ochenta y nueve, sabado a diez y ocho de mayo, bautize una hija de Juan Imberto y María de Aguirre, su muger legitima, en la iglesia de Señor San Juan; pusieronle por nombre Maria; fueron padrinos Juan de Espinosa, escribano real, y Maria de Gamano, muger de Juan de Lecaun, y firme. El licenciado Ripa. ID. fol. 143v.*

87 Podemos vislumbrar la posición económica de los finados por los sufragios encargados, e incluso por la longitud de las partidas. Una misa cantada era índice de pobreza.

El 5 de febrero de 1624 *"murio una burundesa ab intestato en cassa de Julián de Troas, escultor, junto a la iglesia; enterrose con una missa cantada por ser pobre". APSan Juan: Libro 1.º difuntos, fol. 68v.*

El 4 de octubre de 1609 *"murio un pelaire pobre en casa de Maria Donosa, que su muger fue criada de Bernabe Imberto enterrose en esta iglesia con una missa 'cantada, por ser muy pobre". ID.: fol. 28v.*

El 8 de mayo de 1605 *"murio Domingo de Miçquia, ensamblador; dixosse una missa cantada el dia del entierro". ID., fol. 15v.*

El 6 de septiembre de 1605 *"murio Catalina de Laudes, muger de Joan de Monreal, entallador; dijosele una missa cantada de limosna". ID., fol. 16v.*

El 15 de febrero de 1602 *"murio Joan de Troas el Viejo...; dixossele un nocturno". ID., fol. 4r.*

El 16 de diciembre de 1651 *"murio Julianico de Troas, criado de Joan Cabala; enterrose en esta iglesia con cinco misas cantadas, sin otra offrenda" (Al margen: "Pobre"). ID., fol. 42v.*

El 4 de marzo de 1625 *"murio Julian de Troas, pobre, recibidos ¿os Santos Sacramentos. Enterrose en San Juan". ID., fol. 72v.*

En el *retablo mayor* (Lám. 3), la casa central termina en un relieve apaisado de la Piedad, que, a su vez, sirve de base a la gran talla del Crucificado⁸⁸. Está dedicado a la Virgen. Consta de predela, dos cuerpos y ático, dividido en cinco calles verticales. En la central, bajo un expositor moderno, está el *sagrario* de planta semiexagonal, decorado el exterior de la puerta con un relieve del descendimiento, y con dos historias los costados (Lám. 4). El resto lo integran el bulto de Santa María, sedente y con el Niño sobre la rodilla izquierda, y la gran casa superior, cobijando la escena de la Natividad de Nuestra Señora⁸⁹, titular de la parroquia. El cuerpecito desnudo de la Virgen destaca en el centro, sostenido por cuatro damas. Llena el fondo la cama en que se incorpora Santa Ana, acompañada por San Joaquín. Los cortinajes del semicírculo bajo el arco, sirven de dosel a la escena (Lám. 5).

En las dos calles de los flancos, más estrechas, sobre dos medallones en que destacan sendos evangelistas, van cuatro esculturas exentas: San Juan Bautista y San Pedro⁹⁰, San Miguel y un obispo, en casas rectangulares. A los lados del arco triunfal campean los relieves de David y Moisés, coronados por las grandes tallas de la Dolorosa y San Juan, mirando expresivamente hacia Cristo Crucificado.

Las calles exteriores, con cuatro historias en altorrelieve, presentan en su remate sendas casas apaisadas decoradas con dos Santos Padres; sobre ellos destacan dos tallas de Santos.

La escultura no es estilísticamente uniforme. Los modos de Bernabé y de su taller aparecen evidentes en los dos evangelistas de la predela, en la escultura del Bautista, de una fuerza expresiva excepcional, en las historias de las calles exteriores, en la Piedad y en el Calvario. Sin embargo, las dos tablas de la Pasión en la predela, la talla del obispo y, sobre todo, el San Miguel, cuya indumentaria de pliegues angulosos y rígidos hacen pensar en escultores del área de Asiáin, escapan al modo de hacer y al temperamento del escultor estellés.

La uniformidad y el equilibrio de la escultura imbertiana son mayores en los *colaterales*. Los del crucero, gemelos en su arquitectura, constan de alta predela, ocupada por deliciosos altorrelieves de virtudes y santas, separadas por plintos cuyos frentes se decoran con santas y profetas, y dos cuerpos, con tres calles. La central, de mayor altura mediante la solución del arco triunfal apeando sobre los frisos laterales, como en el retablo mayor, está ocupada por esculturas exentas, mientras prefiere los relieves en las calles exteriores.

88 GARCÍA GAINZA, M. C.: *Escultura romanista*, pp. 251-252.

89 GARCÍA GAINZA, M. C.: *l.c.* supone que representa el Nacimiento de Jesús.

90 Las llaves emblemáticas han sido suplidas recientemente por una vara florecida de azucenas de plástico, que han convertido al apóstol en San José.

En el retablo del Sur figuran en la predela Santa Catalina y Santa Apolonia, netamente imbertianas, separadas por cuatro plintos en que se efigian las santas Engracia, Marthina, Quiteria y otra más, cuyo nombre resulta ilegible. Lo preside la escultura de Santa Catalina⁹¹, flanqueada por los relieves de Santa Lucía y Santa María Magdalena. En el cuerpo superior, la talla de Santa Bárbara lleva a sus lados a San Sebastián y otro santo soldado. Coronan los extremos del retablo sendas imágenes exentas (Lám. 6).

La distribución iconográfica del retablo Norte es similar. En el banco van tres virtudes —la Caridad en el centro—, separadas por Jonás, Daniel, Jeremías e Isaías, esculpidos en los plintos. Flanquean la soberbia escultura sedente del obispo titular San Quirico, los relieves de San Roque y San Lorenzo, y, en el cuerpo superior, San Pedro Mártir y San Antón a los lados de un monje cisterciense [¿San Bernardo?]. Rompen la horizontalidad del remate sendos bultos exentos en los extremos. Si exceptuamos quizás estos últimos, el resto de la escultura pertenece a Bernabé, y en ella podemos admirar su madurez y plenitud (Láms. 7 y 8).

Los *retablos menores*, a los lados del presbiterio, son sencillos pero de gran belleza. Constan de predela, una gran casa rectangular de relieve casi exento, y ático. El del norte, dedicado a San Ildefonso (Lám. 9), presenta en la predela a San Pedro «ad vincula», con el ángel soltando las argollas puestas en los pies del Apóstol (Lám. 10). La distribución iconográfica de la historia de la aparición de la Virgen para colocar la casulla al santo arzobispo de Toledo, está descrita en tres planos, según costumbre del maestro. En el primero, la Virgen, sentada y apoyando los pies en un estrado escalonado, contorsiona el cuerpo para colocar, con ayuda de un ángel, la casulla sobre el prelado semiarrodillado. En un segundo plano aparecen tres ángeles que dejan ver detrás la arquitectura de pilastras. Son asombrosos la composición de la escena, con líneas oblicuas de izquierda a derecha, la prevalencia de la figura de María y del titular, aislado del resto por el arco irregular formado por la casulla, el tratado de las actitudes, lleno de serenidad y movimiento a la vez, de la indumentaria, de los rostros y de la musculatura en los desnudos. En el ático, terminado en frontón triangular, va en relieve el busto de Cristo Salvador.

Su gemelo del sur está dedicado a San Cristóbal. Es delicadísima la escultura del ángel ofreciendo el pan al profeta Elías, dormido en el desierto bajo las ramas salientes de un árbol protector, en la predela. La efigie casi exenta del titular nos lo presenta con rostro barbado muy mi-

91 Considerada en el pueblo como "Inmaculada", le arrancaron el tocado primitivo para ponerle una peluca postiza. El nicho aparece cerrado con una puerta vulgar encristalada.

guelangelesco; su indumentaria, con el manto recogido mediante una banda que cruza el pecho en diagonal, deja entrever la poderosa musculatura del gigante. Sobre la línea oblicua que forman la cara y el brazo izquierdo del santo, destaca, pletórico de movimiento, el Niño Jesús. Todo está enmarcado por un paisaje de rocas, flores y árboles en bajorrelieve. En el ático se efigia el Padre Eterno (Lám. 11).

Terminemos este apunte señalando que los titulares de los cuatro colaterales responden a otras tantas ermitas que antaño existieron en la localidad. La de *San Ildefonso* estuvo al norte del término, en un alto, cerca de la carretera de Guirguillano. Documentada durante el siglo XVII⁹³, debió desaparecer a finales de la centuria siguiente⁹³.

San Cristóbal estuvo al suroeste y muy cerca del lugar, sobre un cabezo del cordal en que hoy se alza la basílica de Nuestra Señora del Pilar, creada posiblemente durante el siglo XVIII⁹⁴. El obispo don Juan Queipo de Llano mandó a los abades, vicarios y clérigos de Lerate, Irurre, Garisoain y Muzqui que celebraran en esta ermita de San Cristóbal las juntas semanales de moral⁹⁵. Amenazaba ruina en 1763⁹⁶, y fue visitada por el obispo Igual de Soria en 1801⁹⁷.

San Quiríaco, Criaco, Quirico o Ciriaco ha desaparecido recientemente. Se alzaba sobre un pliegue rocoso, al suroeste de la localidad, dominando la depresión del río Salado. En su interior descubrimos en 1968 un ara romana, utilizada como aguabenditera⁹⁸. Su antigüedad es grande, y el santo gozó de gran veneración en el pueblo. Los mandatos de visita lo mencionan frecuentemente⁹⁹. La imagen del titular, del siglo XVI, ha sido recogida en la parroquia.

92 El 2 de junio de 1630 mandó el visitador al vecindario de Garisoain que reparara la ermita. APGarisoain: Libro 1.º de cuentas, fol. 123r-v.

93 Existió a lo largo del siglo XVII. APGarisoain: *Libro 2.º cuentas*, ff. 60r y 77v-78r. No la menciona en su visita de 1801 el obispo don Lorenzo Igual de Soria, lo que revela su desaparición para esa fecha.

94 En 1691 mandaba el visitador don Miguel de Olo poner la imagen de la Virgen del Pilar en su sitio, protegida por una reja. APGarisoain: *Libro 1.º cuentas*, fol. 185r. Desde mediados del siglo XVIII aparece mencionado como ermita. ID.; *Libro 2.º cuentas*, ff. 60r. 151v.

95 ID.- Libro 1.º cuentas, fol. 127v-128r.

96 ID.: Libro 2.º cuentas, ff. 60r y 77r.

97 *Ermita de San Cristoval. Que se retoque el santo titular, que se blanquee y conponga, y hasta tanto que se havilite con la decencia que corresponde, se suspende la celebración de todo acto de religion, y nunca se permitira hacer fuego dentro de el templo, y se ponga puerta a la hermita.* ID.: Libro 2.º cuentas, fol. 151v.

98 JIMENO JURÍO, J. M.: *Nueva ara romana de Garisoain (Navarra)*, en "El Miliario Extravagante", núm. 14 (París, 1968), p. 404. El ara se conserva en el Museo Diocesano de Pamplona.

99 APGarisoain: Libro 1.º cuentas, ff. 80r, 87r, Libro 2.º cuentas, ff. 60r, 77r, 151v-152r.

LOS ESCULTORES IMBERTO Y SU OBRA EN GARISOAIN

Zurindoáin, Zurindáin, Zunundáin, Zurudáin o Zurundáin fue un pueblo emplazado en un picacho, al sur de Garisoain. Sancho el Fuerte concedió fueros a sus vecinos en 1196¹⁰⁰. Durante la segunda mitad del siglo XIV vivían tres familias¹⁰¹. Despoblado el lugar, cuyo término pasó a ser coto redondo propiedad del señor del palacio de Gollano, mantuvo la iglesia parroquial dedicada a *Santa Catalina*, con calidad de abadía rural. Era su abad en 1598 don Lorenzo de Altuna, hermano de Miguel, veedor de obras del obispado¹⁰². Los abades continuaron beneficiándose con los diezmos y primicias del término, sin atender a los gastos de reparación, pese a los mandatos episcopales¹⁰³, hasta mediados del siglo XVII, en que, ruinoso el edificio, fueron trasladadas a la ermita de San Ildefonso la imagen de la santa y la campana¹⁰⁴.

José María JIMENO JURÍO

100 YANGUAS Y MIRANDA, J.: *Diccionario de Antigüedades del reino de Navarra*, "Muzqui", "Zurindáin".

101 CARRASCO PÉREZ, J.: *La población de Navarra en el siglo XIV* (Pamplona, Eunsa, Gómez, 1973), pp. 372, 590.

102 Mandatos de visita de don Felipe Obregón (2 de septiembre de 1598): "*Yten, attento que los fructos de la abbadia rural y primicia de la Hermita de Santa Catalina de Cunendiayn, junto al termino d'este lugar, es del señor del palacio de Gollano, bienen a este lugar y los lleba, así de los decimales la mittad, como la primicia, don Lorenzo de Altuna, hermano del beedor mayor d'este obispado, como abbad de ella, se manda a los abbad y collectores de los dichos fructos, de los primeros retengan en su poder la cantidad que bienen es menester para la reparar y poner con decencia, so pena que se mandara reparar a su costa*". APGarisoain: *Libro 1.º cuentas*, ff. 85v-86r.

103 Año 1630: "*Ittem mandamos a los vezinos del dicho lugar [de Garisoain] y a las demas personas que hacen diezma y primicia a la yglesia rural de Sancta Cathelina de Çurundayn, no acudan con la parte que toca al que dicen que es abbad de la dicha abbadia, y la entreguen al abbad del dicho lugar de Garisuayn, a quien nombramos por depositario d'ellas, y mandamos las retenga en su poder hasta que el que dicen es abbad conste serlo lexitimamente, y los unos y los otros lo cumplan así, pena de cada dos ducados, y que los pagaran de sus casas, y seran por la inobediencia castigados, y no cumpliendo los dichos dizmeros con entregar al dicho abbad de Garisuayn la dicha parte de diezmas y primicias, mandamos al dicho abbad y a los curas cuyos parrochianos fueren, los euiten de los diuinos ofiçios y no los admitan en ellos hasta que cumplan, y para que les conste se les notifique so la dicha pena*". ID.: *Libro 1.º Cuentas*, fol. 123v-124r.

104 Don Carlos de Castilblanque dejó en la parroquia de Garisoain este mandato el 8 de enero de 1654: "*Itten mandamos que la ymagen de Santa Catalina y campana de la parrochia de el termino de Çurundayn se rrestituya a su yglesia, y la primicia que tocara a ella, que se la lleba el abbad, se rretenga por el abbad de este lugar (Garisoain), asta que se reconozca en juyçio contradictorio que drecho tiene el dicho abbad de la abbadia rural de llebarse la dicha primicia, siendo perteneciente a los reparos de la dicha yglesia*". ID.: *Libro 1.º cuentas*, ff. 147v-148r. La escultura de la santa, guardada en la basilica de San Ildefonso, fue mandada enterrar en 1763. ID.: *Libro 2.º cuentas*, ff. 77v-78r. La ermita no vuelve a mencionarse posteriormente.

JOSÉ MARÍA JIMENO JURÍO

APENDICE DOCUMENTAL

1

1562, enero, 19. Garisoain

Mase Juan de Imbert, entallador, vecino de Estella, reconoce haber recibido los trescientos sesenta y dos ducados en que fue tasado el retablo para la iglesia de Garisoain.

APGarisoain: Libro 1.º de cuentos, fol. 2r.

Digo yo masi Juan de Inbart, entallador, vezino de la zibdad de Hestella, que reszebi del señor bachiller don Juan de Salinas y vicario de la yglesia del lugar de Garisuayn, diez y seys ducados y medio, con los quales me doy por contento y pagado de los tresçientos y sesenta y dos ducados en que fue tasado la obra de la retablo de la dicha yglesia del dicho lugar de Garisuayn, y con este me quito y aparto de todo lo suso dicho, de manera que agora ni en ningun tienpo por mi sera pedido ni demandado, ni otra persona alguna por mi ni en mi nonbre, por quanto yo el sobre dicho masi Juan reszebi los dichos diez y seys ducados y medio, con que se acabaron de pagar los dichos trezientos y sesenta y dos ducados, y porque hesto hes ansi verdad firme hesta de mi nonbre en presenzi de los testigos que fueron presentes a lo sobre dicho, el señor abad don Juan de Salinas, vicario de Salinas de Horo, y Pero Muños, vecino de Villafranca. Fecha en el dicho lugar de Garisuayn a diez y nueve dias del mes de henero d'este presente año de mili e quinientos y sesenta y dos años. J. de Sallinas, rector de Oro, testigo. Juan Inberte. Francisco Yvias Vadillo.

2

1698, junio, 12. [Garisoain]

Principio de paga del retablo mayor y de los colaterales al escultor Bernabé Imberto.

APGarisoain: Libro 1.º de cuentas, fol. 92v.

Mas da por descargo veynte ducados que a dado y pagado a Bernabe Ymberto, escultor vezino d'Estella, para prinçipio de paga del retablo principal y colaterales que haze para esta yglesia, como parescio por su descargo de la fecha de

LOS ESCULTORES IMBERTO Y SU OBRA EN GARÍSOAIN

doze de junio d'este año de nobenta y ocho, reportado por, digo que, por quanto no esta reportado por escribano, se admite con que en casso que pareciere no hauersele dado al dicho escultor los dichos veynte ducados y el los pidiera, sea a cuenta del dicho abbad y no de la yglesia. Los quales retablos se hazen con licencia del licenciado San Vicente, vicario general que fue d'este obispado, que esta refferendada por Joan de Garro, secretario, su fecha en Pamplona, a quatro de mayo del año de nobenta y seys, de **que** doy fee.

3

1612, febrero, 4. Garisoain

Descargo de las cuentas parroquiales en que constan pagos a Bernabé Imberto, a los ensambladores Martín Ximénez y Juan de Astiz, tasadores del sagrario viejo, y la estima del retablo mayor hecha por los escultores Pablo González, vecino de Pamplona, y Juan Miguel de Urliens, vecino de Zaragoza.

APGarisoain: *Libro 1.º de cuentas*, fol. lOlr-v.

A. Ittem da por descargo çinquenta y dos ducados y medio que pago a Bernabe Imberto, escultor vezino de Estella, a quenta de la obra del retablo que hizo para la dicha iglesia, como consta por quitamiento suyo, testificado por Joan de Mendoça, escribano real vezino de Estella, de data de veynte y dos de octubre de mil y seiscientos y nueve.

B. Ittem da por descargo aber pagado a Bernabe Imberto, digo a Martin Ximenez y Joan de Astiz, ensambladores, vezinos de Estella, por la tassacion que hizieron en el reliquiario viejo que la dicha yglesia tenia, diez y ocho reales, como consta por quitamiento d'ellos.

C. Ittem da por descargo que pago a Bernabe Imberto, escultor, çiento y tres ducados en que fue estimado el sagrario de suso que la dicha yglesia tenia, los quales, por no hauerse pagado por quenta de la primicia, no se sacan ni suman con el demas descargo, la qual dicha estimacion hizieron Martin Ximenez y Joan de Astiz, por mandato del licenciado don Joan Dionisio Fernandez Portocarrero, vicario general d'este obispado, como parecio por auto autenticado por Joan Fernandez de las Eras, notario.

D. Por manera que el dicho escultor tiene recibidos, para en quenta y parte de pago de dos mil y ciento y cinquenta y un ducados en que fue estimado y apreciado el dicho retablo por Pablo Gonzalez, vezino de Pamplona, y Joan Miguel de Urliens, vecino de Caragoça, escultores, por mandato y comisi3n del se3or don Joan de Peralta Munatones, vicario general d'este obispado, como pareçio por auto autenticado por Alonso Martines de Soto, secretario, en diez de septiembre del año mil y seyscientos y nueve, dozientos y çinquenta y çinco ducados y medio.

1617, enero, 27. Estella

A petición de Bernabé Imberto, el obispo don fray Prudencio de Sandoval ordena que las iglesias que deben cantidades al escultor por obras realizadas por él, las vayan pagando.

APGarisoain: Libro 1.º de cuentas, ff. 112r-113r.

Petición. Illmo. Señor. Bernabé Ynberto, escultor, vezino d'esta çiudad, dize que tiene echas obras de escultura en las villas de Allo, Mendigorria, Andosilla y Carcar, y en los lugares de Garisoain, Mañeru, Murillo, Arbeiza y Echauri, con liçençia de los predecesores de V. Señoría Illma. y tiene acauadas las obras de las yglesias de las dichas villas y lugares, y estan estimadas y tasadas por ofiçiales peritos, conforme a las liçençias de los predeçores de V. Illma., y las dichas tasaciones estan loadas y consentidas, y para cumplir el suplicante en azer las dichas obras le fue forçoso tomar dineros a zenso y prestados en mucha cantidad, los quales oy en dia deue, entendiendo que cumplirían en pagarlo las dichas yglesias y sus administradores a los plaços contenidos en las dichas escrituras, y esto çessa en daño y detrimento del suplicante, porque los administradores, por sus fines particulares, informando a V. Illma. y a los vicarios generales y visitadores ser nezarias nuevas obras, alcançan liçençias para azer nuebas obras, anteponiendose las pagas en perjuicio de las deudas anteriores, contra toda raçon y justicia, de que es çierto, de que V. Sria. Illma. informado de la verdad no daría lugar a ello, de lo qual se siguen muchos daños a las yglesias y fabrica d'ellas, porque con esta ocasion los administradores de las rentas de las dichas yglesias tienen pleitos con el suplicante en que gastan muchas cantidades con las quales podrian pagar a las bezes los terçios que le deben al suplicante, y esto lo azen porque, como tienen pleitos suyos proprios en la çiudad de Pamplona, los siguen con menos costa, pues las yglesias les pagan los gastos de sus personas y caualgadura, y al suplicante le azen consumir la mayor parte de sus reziuos y dejan de cumplir en pagar sus deudas, y todo esto çesara mandando V. Illma. que los dichos bicarios generales ni visitadores de V. Illma. no den nuebas liçençias en las dichas yglesias para azer obras ningunas, y que las dadas, siendo posteriores a las del suplicante, no se paguen, pues es de justicia que las anteriores se paguen primero, y esto con graues penas y çensuras, y que lo pagaran de sus casas, y que un tanto d'esta petiçion y mandato de V. Illma. se ponga en los libros de las dichas yglesias para que les conste y no bayan contra ella; suplica a V. Illma. lo mande prober asi, pues es de justicia la qual pide. Bernabe Ynberto.

Decreto. Sin embargo de lo que quedo mandado en esta raçon en la yglesia que bisitamos, suspendiendo este mandacto, es nuestra boluntad que, si ubiere algunas liçençias despues de las obras echas por el suplicante, no se agan, y si se hicieren por ser nezarias sea pagado primero que no los demas y prezeda a los que despues del an echo algunas, so pena d'escomunion mayor y de que en las visitas que se hiçieren no sera pasado en cuenta asta que cunplidamente

LOS ESCULTORES IMBERTO Y SU OBRA EN GARÍSOAIN

el suplicante enteramente sea satisfecho y pagado, y en lo demas se aga como se pide. El obispo de Pamplona.

Auto. Probeyo lo sobre dicho el Illmo. Señor don fray Prudencio de Sandobal, mi señor obispo de Pamplona, del consejo de Su Magestad, en Estella, a veinte y siete de henero de mil seiscientos y diez y siete. Ante mi, Alonso Mazo.

5

1620, agosto, 19. Garisoain

El escribano Miguel de Aguirre certifica que la iglesia parroquial de Garisoain carece de casa abacial, solicitando permiso para construirla.

APGarisoain: *Libro 1.º de cuentas*, ff. 113r-114r.

Doy ffe y testimonio yo el infrascrito escribano que los finco retablos que, con liçençia de los bicarios generales predeçesores, a echo Bernabe Ynberto, escultor, vezino de la çiudad de Estella, como son el retablo prinçipal de la capilla mayor de la yglesia parrochial de este lugar de Garisoain, y quatro coraterales, estan todos ellos puestos y asentados, de la qual liçençia consta por el auto de bisita echo por el liçençiado Obregon, a foxas ochenta y dos, que consta fue de data de quatro de mayo del año de mil y quinientos nobenta y seis, dada y referendada por Joan de Garro, secretario, y como consta a ffojas folio çiento y uno, el retablo prinçipal de la capilla mayor esta tasado en la suma de dos mil çiento y çinquenta y un ducados, y d'esta tasaçion se deben al escultor muchísimas cantidades, y solo esta tasado el dicho retablo, que los otros quatro retablos coraterales echos y asentados están por tasar; y consta por auto echo por el señor liçençiado Azcona, canonigo de la catedral de la çiudad de Pamplona, ultimo visitador, a fojas çiento y diez, que atendido que la dicha yglesia, obra de cantería della, es nueva, y por estar tan enpeñada y no tener casa de abbadia donde abitar los abades y para lo demás nezesario y concerniente, y por las demas causas y raçones en el dicho auto de visita contenidas, espresamente adbierte y esorta a los Illmos. señores obispos, vicarios generales y demás oficiales a quienes esto toca y pertenece, se sirban que para que la dicha casa de abadía se aga, obra tan util y nezesaria, manden no se aga obra de pintura ninguna que, como consta d'este dicho auto de visita, debe la dicha yglesia mas de quatro mil ducados, y ademas d'ello faltan obras de cajones, ornamentos y demas cosas nezesarias al culto dibino, por hauerlo visto ocularmente, y consta de este libro, y este testimonio y relaçion saque del dicho libro a instancia y pedimiento de el licenciado Salinas, abad de la dicha yglesia, y para que conste lo firme en el lugar de Garisoain, a diez y nueve de agosto del año mil seiscientos y veinte. Miguel de Aguirre, scribano.

JOSÉ MARÍA JIMENO JURÍO

6

1625, mayo, 20. Garisoain

Certificado de presentación de la escritura de tasación de los retablos colaterales.

APGarisoain: *Libro 1.º de cuentas*, fol. 116r.

Doy fe y verdadero testimonio yo el notario y scribano infrascrito que, estando en visita en el lugar de Garisuayn, exhibio el licenciado Salinas, abad del dicho lugar, una tasación que por mandado del señor Vicario general se an tasado los quatro colaterales que a echo Bernabe Ynberto, escultor, veçino de Estella, para la yglesia, con licencia del señor obispo, y doy ffe que la tasacion en que se an tasado aquellos en mil y noventa y seis ducados, y los tasadores son Paulo Gonçalez y Domingo de Lusa, veçinos de Pamplona, escultores, por ante Joan de Treuino, notario, y para que conste asente este testimonio en Garisuayn, a veynte de mayo del año de mil y seyscientos y veinte y cinco, estando en visita. Joan de Murillo y Heraso, scribano.

7

1618-1646. Garisoain

Pagos al escultor Bernabé Imberto a cuenta del retablo mayor y de los cuatro colaterales hechos para la iglesia de Garisoain.

APGarisoain: *Libro 1.º cuentas*.

Año 1618. Mas dio por descargo docientos y nouenta y quatro ducados que se dieron y pagaron a Bernabe Ymberto, escultor, vecino de Estella, a quenta de lo que ha de hauer por las obras de escultura del retablo mayor y coraterales que ha echo y va haciendo para la dicha yglesia. Consto por descargo que passo ante Lucas Ymberto, escribano real, a los ocho de hebrero del año de seyscientos y catorce, y los reciuio en los frutos como arrendador.

Mas dio por descargo trecientos y seys ducados que assi bien dio al mismo Bernabe Ymberto a cuenta de las mismas obras de escultura. Consto por descargo que passo ante Mathias de Urra, escribano real, a los diez y nueve de junio d'este presente año de seyscientos y diez y ocho. *Fol. 107 v.*

Año 1620. Primeramente da por descargo al dicho abbad de tresçientos y tres ducados que ha pagado a Bernabe Inberto a quenta de lo que ha de hauer en la dicha yglessia por las obras que tiene en ella echas, y son por la arrendacion que hizo de la primiçia el dicho Imberto los años de mill seyscientos diez

LOS ESCULTORES IMBERTO Y SU OBRA EN GARÍSOAIN

y siete, diez y ocho, y diez y nueve, y assi queda el dicho Imberto libre de la dicha arrendaçion, porque los dichos tresçientos y tres ducados se assientan en favor de la dicha yglessia, y los tiene reçevidos, como esta dicho arriba, el dicho Bernabe Ymberto. *Fol. 109v.*

Año 1622. Mas da por descargo ducientos y dos ducados que a pagado a Bernaue Ynberto, escultor vezino de la ciudad de Estella, por tantos que tenia que hauer en los vienes de la dicha primicia para fin de pago de lo que fue tasada la obra del retablo de la dicha parroquial, como parece por su cescargo. [*Nota marginal:* No es fin de pago. Debese 535 ducados y medio]. *Fol. 115v.*

Año 1625. Item mas da por descargo hauer dado a Bernabe Ynberto, escultor vecino de la ciudad de Estella, çiento y un ducados por la obra corateral que a echo con licencia del señor obispo, de cinco colaterales para los cinco altares, como pareçio por el descargo en la ciudad de Estella, a veinte y uno del mes de abril del año de mil y seysçientos y veinte y quatro, testificado y signado por Lucas Ynberto, escribano real por su Magestad.

Yten mas dio por descargo hauer pagado a Bernabe Ynberto, escultor vecino de la ciudad de Estella, nobenta y tres ducados por la obra que a echo para la dicha yglesia, como consto por descargo por ante Lucas Ynberto, escribano real, su data en la ciudad de Estella a veinte y dos dias del mes de octubre del año de mil y seysçientos y veinte y quatro. *Fol. 117r.*

Año 1627. Mas se descarga de çiento ochenta y seys ducados pagados a Bernabe Ymberto, escultor, vezino de la ciudad de Estella, a quenta y parte de pago de las obras y escultura y ensamblaje que tiene hechas para la dicha yglesia. Consta por descargo hecho en Estella, a 9 de deziembre de 1626, por presencia de Lucas Ymberto, y estos son de los frutos de la primicia de 1624 y 1625. [*Nota marginal:* Esta tassado el retablo mayor en 2.152 ducados; los quatro colaterales en 1.096 ducados. Monta todo 3.247 ducados. Tiene recibidos 1.740 ducados y medio; tiene por hauer 1.506 ducados y medio]. *Fol. 118v.*

Año 1640. Ytem mas dio por descargo ducientos y ochenta y dos ducados aber pagado a Martin de Ganuça, por descargo que mostro, otorgado por ante Lucas Inberto, escribano real, del dicho Martin de Ganuça, su fecha en Estella a 22 de noviembre de 1637.

Yten mas dio por descargo tresçientos y diez y siete ducados y tres reales aber pagado al sobre dicho Martin de Ganuça, como consta por escritura de descargo por ante Martin de Munarriz, escribano real vecino de la ciudad de Estella, de dicho Martin de Ganuça; estas dos partidas se le pagaron como erederero de Francisca de Ganuça, su hermana, muger que fue de Bernabe Inberto, escultor ya difunto, escultor, por lo que tenia que aber de la dicha yglesia de Garisoayn por los retablos que para ella izo. *Ff. 125v-126r.*

Mas se pasan en cuenta trecientos ducados que pago a Martin de Ganuza, vecino de Estella, como heredero de Francisca de Ganuza, que murio ab intestato, y por ser su hermana succedio en el herencio, la qual lo era de Bernabe Inberto, escultor, que hizo los retablos de la iglesia de Garisoain, y ha de auer mas cantidad; consto por carta de pago del dicho Ganuza, en Estella veinte y tres de abril d'este año, ante Diego de Urreta, escribano.

Y es calidad que los reçiuous de Martin de Ganuza, vezino de Estella, **que** son tres y montan ochoçientos y nouenta y **nueue** ducados, **que** dice el suso dicho

lo reçiue como heredero de Francisca de Ganuga, muger y heredera de Bernaue Ynberto, no quedan pagados, y el dicho abad a de traer testimonio o certificacion ajustada que haga fee, de como por justicia fue declarado por heredero dicho Martin de Ganuga de la suso dicha, que lo fue del dicho Ynberto, y asi no se liquida el alcange, pues ajustado solo deuera dicho abad quarenta y ginco ducados y ocho tarjas y media, y no ajustandolo deuera a la yglesia nouegientos y quarenta y quatro ducados y ocho tarjas y media. [*Nota marginal:* Consto ser heredero por testamento de Martin de Munarriz, escribano, en Estella, a 22 de diciembre de 1640, y tener poder del combento de la Merced de Estella para cobrar esta y otras partidas, su fecha de primero de hebrero de 1634, ante Lucas Ymberto. Villacon]. *Fol. 127r.*

Año 1646. Ittem da por descargo hauer pagado a Martin de Ganuza, por si y como procurador que mostro ser del prior, frailes y combento de Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Estella, ambos suçesores y herederos en los creditos que dexo Bernaue Imberto y Francisca de Ganuga, su muger, con esta declaracion que el dicho Bernaue Ymberto dexo por heredera a la dicha Francisca de Ganuga, segun consto de su testamento gerrado, de doce de hebrero de 1631, y abonimiento de la justicia de primero de margo del mismo año, por testimonio de Juan de Vinegra, escribano real, y la dicha Francisca de Ganuça murio ab intestato, y la heredaron como hermanos legitimos el dicho Martin de Ganuça y el padre fray Seuastian de Ganuza, religioso de la orden de la Merced, como consto por testimonio y certificacion de Martin de Amunarriz, scribano real, su fecha a veynte y dos de diciembre de 1640, y el dicho combento dio poder al dicho Martin de Ganuça para hager las cobranças, a primero dia del mes de hebrero de 1634, por ante Lucas Ymberto, scribano real, que todo lo suso dicho consto por papeles y escrituras, y en este nombre el dicho abad pago al dicho Martin de Ganuga treçientos reales a quenta de los ginco retablos que higo el dicho Bernaue Ymberto, como consto por carta de pago de quatro de junio de 1640, por testimonio de Diego de Urreta, scribano real.

Mas dio por descargo hauer pagado al dicho Martin de Ganuga ciento y cinquenta ducados a quenta de los dichos retablos. Consto por su descargo de primero de julio de 1642, por testimonio de Luys Ximenez, scribano real.

Ittem da por descargo hauer pagado al dicho Martin de Ganuça, en el nombre sobre dicho, duçientos y ochenta ducados y medio, de que a echo gesion al dicho Martin de Ganuga en el nombre sobre dicho, para que los aya y cobre de Pedro de Urdinaran y su muger, y el dicho Martin de Ganuga dio descargo en fauor de la iglesia de la dicha cantidad, a doge de septiembre de 1644, por testimonio de Diego de Urreta, scriuano real, y, allandose presentes los dichos abbad y Martin de Ganuga, fueron corniformes en que, en caso que la dicha cantidad o parte della le saliere ynçierta al dicho Martin de Ganuga, se la aya de hager el dicho abbad buena por sus mismos vienes y no por quenta de la dicha iglesia, pues se le admite en descargo, y el dicho abbad protexto que, en caso que se perdiere alguna cantidad de la sobre dicha en poder del dicho Urdinaran y sus fiadores, aunque como dicho es se las a de hager buenas el dicho Martin de Ganuza, pueda tener recurso de lo que se perdiere contra los vienes de la iglesia, haciendo diligencias efectiuas en la cobranga.

Fin de pago de los retablos. Item da por descargo ciento y sesenta ducados que a pagado a Martin de Ganuga, sucesor de los creditos del dicho Bernaue

LOS ESCULTORES IMBERTO Y SU OBRA EN GARÍSOAIN

Ymberto, de esta manera: los ciento y quarenta y nueue ducados y veinte y dos tarjas y media, para fin de pago de los çinco retablos que hiço el dicho Vernaue Ymberto, y los diez ducados y seis reales restantes en pago del valor de los caxones que hiço haçer el dicho Martin de Ganuça para la sacristía, remitiendo y perdonando a la iglesia todo lo demas, como en particular consta por el descargo y escritura de fenecimiento de quantas, otorgada con interuencion del dicho señor visitador y este dia, por presençia de Diego de Urreta, scriuano real. *Ff. 133r,134v.*

